

SESION ORDINARIA N° 708 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 2 de Julio del 2008.-
- HORA** : 9:45 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Cordova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Lombardo Toledo Escorza y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba, Director de Asesoría Jurídica, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras, Sr. Gustavo Fierro Tefariki, Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, Sr. Jaime Miranda, Jefe Departamento de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla y Sr. Iván Espinoza, Jefe Departamento de Finanzas de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

INVITADOS

- ESPECIALES:** Sr. Pablo Saleh, Abogado Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Sra. Elizabeth Kiske, funcionaria del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

TABLA:

- 1.- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 702**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES.**
 - **Informe de Asuntos Pendientes.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
 - **Solicitud de Aprobación Modificación Convenio de Cooperación del Programa Quiero mi Barrio**
Expone: Sr. Pablo Saleh, Abogado Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 - **Solicitud de Aprobación Primer Informe de Avance del Proyecto “Fondo de Apoyo al Mejoramiento a la Gestión Municipal en Educación”.**
Expone: Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla.
 - **Solicitud de Aprobación Incentivo por Retiro Voluntario de funcionarios No Docentes, que se acogen a retiro por edad, de acuerdo al Artículo 11 de la Ley 20.159**
Expone: Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla.

- **Solicitud de Aprobación IV Modificación Presupuestaria.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación.
Srta. Millaray Carrasco, Encargada de Presupuesto.
- **Solicitud de Aprobación Adjudicación Licitación Pública "Arrendamiento Sistema GPS Vehículos, Ilustre Municipalidad de La Serena, Segundo Proceso"**
Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Aprobación Postulación Cartera Proyectos Fondo Regional de Iniciativas Locales, Gobierno Regional.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación.

4.- **CORRESPONDENCIA**

5.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:20 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión a las 10:25 horas saludando a los Concejales y asistentes a la Sesión.

1.- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 702**

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendientes para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 702

Aprobada.

2.- **TEMAS PENDIENTES.**

- **Informe de Asuntos Pendientes.**

Se hace entrega del siguiente informe.

- **En Sesión Ordinaria N° 626 de fecha 12 de Julio del 2006, se solicitó invitar al Ceaza a una Sesión de Concejo para que de a conocer el trabajo que está realizando.**
Se informa que se invitará al Ceaza a una próxima Sesión de Concejo.
- **En Sesión Ordinaria N° 682 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 14 de Noviembre del 2007, se reitero informar la situación de la cancha de hockey del Parque Pedro de Valdivia la cual carece de camarines, baños y duchas.**
Informe pendiente de la Secretaría Comunal de Planificación.
- **En Sesión Ordinaria N° 692 efectuada el día Miércoles 5 de Marzo del presente, se solicitó una Minuta con el detalle de la distribución de recursos del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.**
Tema en Tabla.
- **En Sesión Ordinaria N° 706 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 4 de Junio del 2008, se solicitó informar sobre los descuentos que se hicieron a los docentes de la**

Corporación Municipal y que aparecen en sus liquidaciones de sueldo, ya que no saben a que corresponde.

El Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla informó que en el proceso de pago de remuneraciones del mes de mayo del año en curso, de los funcionarios docentes que laboran en la Corporación Municipal, no se les canceló la asignación de U.M.P. Suplementaria, por un valor imponible de \$ 7.013.

Esta asignación compensatoria fue cancelada por la corporación en reemplazo de la disminución de la asignación de U.M.P., por parte del Ministerio de Educación a los docentes que les corresponde percibir la asignación de Bonificación de Responsabilidad Profesional. Es el caso señalar que dicha información se recibe el mismo día en que pagan las remuneraciones, en un formato PDF, el cual para poder ser ingresado en una base de datos, procedimiento que para su transformación, verificación e ingreso, demora un día de trabajo. La Corporación cuenta con solo dos horas para dicho proceso, situación que se resolvió al día siguiente, subsanando dicha diferencia a favor de los docentes, pagándose el respectivo comentario.

- **En Sesión Ordinaria N° 706 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 4 de Junio del 2008, se solicitó informar sobre el arreglo realizado en el verano en una vereda en el sector de Avenida Cuatro Esquinas que dejó una cámara sobre nivel, lo que dificulta la terminación de la Construcción que se encuentra realizando el propietario de la Pastelería El Giordo.**

Informe pendiente de la Dirección de Obras.

3.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación Modificación Convenio de Cooperación del Programa Quiero mi Barrio.**

El Alcalde explica que la idea de esta solicitud es incorporar un addendum a los contratos existentes, a objeto de dejar reflejado de manera expresa la aprobación del Concejo en cada uno de estos convenios.

Ofrece la palabra al Sr. Pablo Saleh, Abogado Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El Sr. Pablo Saleh proyecta la siguiente información:

Ley de Presupuestos Año 2008

Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, Recuperación de Barrios:

Partida : 18

Capitulo : 01

Programa : 04

Subtitulo	Ítem	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		Ingresos		51.524.529
09		Aporte Fiscal		51.524.529
	01	Libre		51.524.529
		Gastos		51.524.529

21		Gastos En Personal	01,02	2.429.314
22		Bienes Y Servicios De Consumo		1.245.042
29		Adquisición De Activos No Financieros		44.633
	07	Programas Informáticos		44.633
31		Iniciativas De Inversión		28.683.324
	01	Estudios Básicos		111.494
	02	Proyectos		28.571.830
33		Transferencias De Capital		19.122.216
	03	A Otras Entidades Públicas		19.122.216
	002	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	03	19.122.216

Glosas :

- 01 Incluye:
d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 2.429.314
- 02 Con cargo a estos recursos se podrá contratar a honorarios hasta un máximo de 48 personas en calidad de agentes públicos, las que desarrollarán labores de fiscalización relacionadas con la gestión del Programa de Recuperación de Barrios. Sólo se podrán contratar profesionales titulados que acrediten experiencia en las tareas antes señaladas. Las contrataciones respectivas serán efectuadas mediante resolución fundada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con copia, en el mismo mes de dictación, a la Dirección de Presupuestos, identificándose las labores a ser ejecutadas.
- 03 El Ministerio de Vivienda y Urbanismo celebrará un Convenio de Cooperación con la municipalidad respectiva que establecerá el o los barrios a intervenir, las acciones a desarrollar, metas, plazos, modalidades de ejecución y evaluación. Dicho convenio deberá contar con la aprobación del Concejo Municipal y garantizar la participación de los vecinos cuyos barrios serán intervenidos.

Los recursos transferidos no ingresarán en los presupuestos de los organismos receptores, debiendo informar mensualmente al Ministerio y al Concejo Municipal sobre el gasto efectivo y avance físico de los proyectos.

La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados respecto de los convenios firmados con los municipios, especificando los recursos asignados a cada uno de ellos.

La Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo deberá informar trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos tanto la nómina de municipalidades beneficiadas como la cantidad de recursos entregados y las actividades realizadas con los recursos.

Continúa diciendo que es necesario complementar los convenios existentes con el Municipio que datan de año 2007.

El primero de ellos es del 12 de Septiembre, es un convenio de cooperación en que el Municipio se compromete con el Ministerio a otorgar todas las facilidades necesarias para llevar a efecto los programas de Quiero Mi Barrio a las poblaciones El Olivar de Las Compañías y José María Caro en La Serena, este primer convenio no trae aparejada inversión de parte del Ministerio ni de parte de Municipio, sino que es un convenio mutuo para facilitar el trabajo en esos barrios.

El 16 de Octubre se firmó el primer convenio donde existen traspaso de dineros del Ministerio de Vivienda y Urbanismo al Municipio para el Desarrollo y Ejecución del Plan de Gestión Social de la población 17 de Septiembre, el monto involucrado en ese convenio es de \$102.000.000, aproximadamente.

El 26 de Septiembre se firmó otro convenio de Desarrollo y Ejecución del Barrio El Olivar de Las Compañías, para la Elaboración, Desarrollo y Ejecución del programa en dicho barrio por la suma de \$115.000.000.

Reitera que estos convenios fueron suscritos el año 2007 bajo el amparo de la Ley de Presupuesto de ese mismo año.

Sin embargo, la Ley de Presupuesto del año 2008 introdujo una modificación presupuestaria para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el sentido que para los traspasos que se tienen que hacer se debe cumplir una cierta obligación en relación a la glosa 33 03 002 / 33 Transferencia de Capital, 002 a las Municipalidades para el Programa de Recuperación de Barrios.

En esa glosa se deja establecido lo siguiente:

La Glosa 03 dice, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo celebrará un convenio de cooperación con la Municipalidad respectiva que establecerá el o los barrios a intervenir las acciones a desarrollar, metas, plazos, modalidad de ejecución y evaluación.

Dicho convenio deberá contar con la aprobación de Concejo Municipal y garantizar la participación de los vecinos, cuyos barrios serán intervenidos.

Los recursos transferidos no ingresarán al presupuesto de los organismos receptores, debiendo informar mensualmente al Ministerio y al Concejo sobre el gasto efectivo y avance físico de los proyectos.

Esta parte de la glosa es lo que da origen ahora a la suscripción de un addendum o modificación del convenio en que se van a incorporar estos tres aspectos antes mencionados, para así dar cumplimiento a esta obligación establecida en la glosa 03 de la partida del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Una vez aprobada la modificación del convenio puede ser suscrita por el Alcalde y el Seremi.

El Alcalde entiende que la modificación de cada contrato es a través de un addendum.

El Sr. Pablo Saleh dice que el certificado que tiene que emitir la Secretario Municipal tiene que decir que el Concejo Municipal aprobó y conoció la modificación presupuestaria de acuerdo a la Ley N° 2.008 y por lo tanto se incorpora como addendum en la modificación de los convenios ya suscritos.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad haber tomado conocimiento de la modificación introducida por la ley de presupuesto del año 2008, Partida 18, Capítulo 01, Programa 04 subtítulo 33, ítem 03 – 002 glosa 03 y aprobó incorporarla a los convenios suscritos con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con fecha 26 de Septiembre y 16 de Octubre del año 2007, para el Programa Recuperación de Barrios para los Barrios El Olivar y 17 de Septiembre, mediante la suscripción de los correspondientes Addendum con la Secretaría Regional Ministerial IV Región.

- Solicitud de Aprobación Primer Informe de Avance del Proyecto “Fondo de Apoyo al Mejoramiento a la Gestión Municipal en Educación”.

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

El Sr. Claudio Méndez Olave procede a presentar el Primer Informe del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación, correspondiente a los meses de Enero a Marzo del 2008:

Explica que este es un fondo de US \$ 100 Millones, comprometido por la Presidenta de la República en el discurso del 21 de Mayo de 2007. Se distribuyen los M\$ 53.200.000 (miles de pesos) los cuales serán transferidos a las Municipalidades de acuerdo a lo establecido en la glosa presupuestaria correspondiente, según criterios objetivos que la propia Ley de Presupuestos establece.

El monto asignado a La Serena es de \$ 293.205.875.

Las áreas que se pueden abordar para mejorar la gestión son: Recursos, Dotación Docente y no Docente, Participación de la Comunidad Educativa, Políticas Comunales de Educación, Rendición de Cuentas.

El Programa de Iniciativas debe ser aprobado por el Concejo Municipal. Este fondo fue aprobado el 6 de febrero de 2008.

El Alcalde de cada municipio deberá trimestralmente dar cuenta detallada al Concejo Municipal del destino de los recursos del Fondo, especificando el grado de cumplimiento del programa en ejecución.

Cada municipalidad dará cuenta pública semestral de la ejecución del programa desarrollado con los recursos del fondo a través de distintos medios (página Web www.corporacionggv.cl, noticias digitales, etc.) y en cada uno de los establecimientos educacionales bajo su administración.

Las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación son las responsables de revisar y aprobar los programas.

El plazo de presentación a la Seceduc vence el 15 de Febrero de 2008, para acceder a los recursos a contar del mes de marzo.

El Fondo se entrega sólo por el año 2008 para ser ejecutado entre Marzo y Diciembre.

Informe sobre la Primera Revisión de la Comisión Mineduc:

La Primera revisión hace objeciones a algunas iniciativas, como por ejemplo:

- Adquisición Vehículo para el Colegio El Milagro.
- No debe quedar ningún saldo pendiente del fondo asignado a La Serena.
- Exige una encuesta a todos los actores del sistema educativo en la Iniciativa correspondiente al Colegio de Excelencia con el objeto de buscar una base amplia de legitimación y consenso social.
- El Consejo Municipal propone aumento de fondos en dos iniciativas.
- Las observaciones no sólo cambian aspectos técnicos de la iniciativa sino también aspectos económicos es necesaria una nueva sesión para que apruebe las modificaciones al programa.

Informe Segunda Revisión de la Comisión Mineduc:

La segunda revisión de la Comisión Mineduc se centra en la corrección de las objeciones hechas a la primera presentación.

- Las modificaciones al Fondo de Apoyo recogen las inquietudes del Concejo Municipal que solicitó aumento en algunas Iniciativas, las que fueron sugeridas en sesión realizada el 1º de Febrero del 2008. Por sugerencia del Ministerio se incorpora un profesional que tiene por función principal el control y seguimiento de cada una de las iniciativas con la obligación de registrar el desarrollo y presentar un estado de avance cada cierto tiempo a cada una de las instituciones involucradas en este programa.
- Ministerio de Educación aprueba el programa y las publica oficialmente en el portal del Mineduc.

Recepción de Recursos

Los recursos ingresan con cierto atraso producto de razones de índole administrativas y legales, recién a fines del mes de marzo se reciben formalmente los recursos, específicamente el 28 de Marzo de 2008 en la cuenta corriente Municipal, posteriormente son transferidos a la cuenta corriente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

El Departamento de Educación asume con mucha responsabilidad, dedicación, dinamismo y compromiso este fondo ocasional; con el propósito de postular en el futuro a recursos para ayudar a mejorar la competitividad y enfrentar en mejores condiciones los nuevos desafíos educacionales.

El Sr. Jaime Miranda señala que el primer informe trimestral que debe aprobar el Concejo se refiere al recorrido que han seguido las iniciativas.

Uno de los planteamientos era publicitar a través de la página web y a través de reuniones con los Directores toda la información de estas 13 iniciativas, situación que ya se ha planteado y se ha realizado. También esta considerada una reunión con todos los Centros de Padres para ir socializando este tema.

La presentación se realizó el 15 de Febrero estableciéndose que los fondos se entregarían en Marzo del año 2008 donde tiene un retraso.

La primera revisión realizada contiene algunas objeciones, una de ellas es referente a la adquisición de un vehículo para el Colegio El Milagro, además faltaba una línea presupuestaria. Estas observaciones se corrigieron y se enviaron nuevamente al Ministerio de Educación para una segunda revisión. El Ministerio de Educación a nivel Regional aprueba las modificaciones y se establece una nueva línea presupuestaria, el 28 de Marzo se ingresan a la cuenta corriente de la Municipalidad ciento cuarenta y seis millones de pesos y fracción, recursos que posteriormente se traspasan a la cuenta corriente de la Corporación Municipal.

Destaca el hecho que estas 13 iniciativas el Departamento de Educación las ha realizado con un nivel de proactividad relevante, esta es la primera comuna que lleva un gran estado de avance en las iniciativas, ya están todas las iniciativas desarrollándose. Este elemento es gravitante para la Corporación y el Departamento de Educación, pues al hacerlo en el marco regulatorio del Ministerio de Educación y con el rigor que esto establece, tienen opción a postular al año siguiente nuevamente a este fondo, por lo tanto es vital tener un éxito pleno en cada una de las actividades que están realizando.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Primer Informe de Avance del Proyecto “Fondo de Apoyo al Mejoramiento a la Gestión Municipal en Educación”, correspondiente al período comprendido entre el mes de Enero a Marzo de 2008.

- **Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2008, Segundo Informe de Avance Trimestral, correspondiente a los meses de Abril a Junio.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Director del Departamento de Educación.

El Sr. Jaime Miranda explica que el informe escrito que tienen las Sras. y Sres. Concejales es mucho mas detallado, la presentación contiene información un poco mas reducida.

La Corporación Municipal no está regida por la ley de Chile Compra, por lo que pueden realizar una invitación pública para adjudicar las 13 propuestas.

El Sr. Claudio Méndez acota que del punto de vista legal la Corporación, incluso las Municipalidades no están obligadas a licitar públicamente estos proyectos, porque se supone, según un informe jurídico del Ministerio, que al haberle presentado al Concejo y haber ya presentado estos proyectos formalmente al Ministerio, debe entenderse que los pueden ejecutar prácticamente en forma directa las Municipalidades o las Corporaciones, pero en afán de la transparencia y la probidad, se han sujetado a la rigurosidad de un servicio público.

El Sr. Jaime Miranda señala que la fecha de publicación fue el 6 de Abril.

El detalle de las iniciativas es el siguiente:

“Fondo de Indemnización complementaria, destinado a personal docente y no docente, según los instrumentos en vigencia”

Nudos Críticos	Actividades a Realizar	Avance
El área de educación dispone de: -Funcionarios que no cumplen con la carga horaria estipulada en su contrato de trabajo. - Empleados docentes y no docentes, que presentan un ineficiente rendimiento laboral.	1.- Identificar al personal que se encuentre en estado de poder ser indemnizado en forma parcial o total.	100%
	2.- Analizar diligentemente todos los casos.	100%
	3.- Cancelar las indemnizaciones a los funcionarios.	90%

Informe Financiero

Iniciativas	(\$) Monto Asignado	(\$) Monto Gastado	% de Ejecución Financiero
1.- Fondo de Indemnización complementaria, destinado a personal docente y no docente, según los instrumentos en vigencia.	\$38.993.930	\$34.513.786	88.51%

- Al presente mes se han indemnizado nueve personas de mutuo acuerdo, quedando un 11.49% de remanente el que ha sido destinado a un Docente Directivo que hará uso de este a partir del 1 de Agosto.

La Iniciativa N° 1 dice relación con el fondo de indemnización complementaria destinado al personal docente y no docente según los instrumentos vigentes, tiene un avance de un 90%, está el nombre de todos los profesores y los cargos, son paradocentes, docentes de aulas. El proceso ha sido , voluntario y sin ningún tropiezo.

El Sr. Claudio Méndez dice que esto es para aquellos profesores o no docentes que se quieran desvincular de la Corporación y que no pueden jubilarse, ya sea porque se quieren ir a otros trabajos o sencillamente porque quieren irse, pero no cumplen con los requisitos para jubilarse.

“Estudio de análisis de oferta y demanda educativa en la Comuna de La Serena. Proactivos frente a la Reforma a la duración de la Educación Básica y Media nacional”

Nudos Críticos	Actividades a Realizar	Avance
El área de educación dispone de: -Baja permanente en la matrícula municipal - Competencia desatada de Colegios Particulares Subvencionados.	1.- Levantamiento de información Primaria y secundaria, Aplicación de encuestas, Aplicación de entrevistas, Aplicación de Focus Group.	40%
	2.- Análisis Censal, , contratos de trabajo,	0%

- Estigmatización como una solución de mala calidad por muchos sectores de la población.	encuestas y entrevistas. 3.-Informe ejecutivo, Sistema de información Geográfica, Percepción Calidad de Educación pública.	0%
------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Informe Financiero

Iniciativas	(\$) Monto Asignado	(\$)Monto Gastado	% de Ejecución Financiero
2.- Estudio de análisis de oferta y demanda educativa en la Comuna de La Serena proactivos frente a la Reforma a la duración de la Educación Básica y Media nacional	\$15.000.000	\$2.250.000	15%

- El dinero gastado corresponde al primer avance para el desarrollo de un estudio de mercado, que incluye encuestas, entrevistas y Focus Group.

La Iniciativa N° 2 : Estudio de Análisis de la Oferta y Demanda Educativa en la comuna de La Serena. El concepto de proactividad frente a la reforma en la duración de la enseñanza básica y media nacional se refiere específicamente a que se proyectan seis años en enseñanza básica y séptimo y octavo pasan a la enseñanza media, por lo tanto se debe hacer una modificación en todos los establecimientos educacionales.

La entidad ejecutora es la Consultora Ballesta, la que tiene una connotada trayectoria en este tipo de estudios. Esta Consultora en general ha trabajado en sistemas de educación en el área privada, tiene muchos estudios, el estado de avance es de un 15% de los gastos.

El informe establece las actividades que ha realizado Ballesta, que corresponde a levantamiento de información, realización de encuestas, reuniones con los directores, con los microcentros del área urbana, entrevistas a padres, apoderados, alumnos y ex apoderados del sistema, porque les interesa tener la información.

“Estudio y diseño de la implementación de un colegio de excelencia”

Nudos Críticos	Actividades a Realizar	Avance
Baja sistemática en la matrícula desde el año 2000 a la fecha, por la amplia oferta educativa.	1.- Análisis, Desarrollo de encuestas y sondeos de opinión.	65%
- Ausencia de un proyecto educativo que apunte a la excelencia académica y el alto grado de competencia que ofrece el sistema particular subvencionado.	2.- Análisis del impacto financiero y en las decisiones que significa la implementación de un colegio de excelencia.	35%
	3.- Formulación de incentivos para docentes y alumnos, sobre la base de resultados efectivos y rendimientos respectivamente.	0%
	4.- Generar las alternativas de ubicación estratégica de estos establecimientos.	0%

Informe Financiero

Iniciativas	(\$) Monto Asignado	(\$)Monto Gastado	% de Ejecución Financiero
3.- Estudio y Diseño de la Implementación de un Colegio de excelencia.	\$20.000.000	\$6.000.000	30%

- La iniciativa se encuentra en la etapa de recopilación de información a través de sondeos de opinión y encuestas, las que tienen como fin conocer las debilidades y fortalezas de la educación municipalizada con el objetivo de generar un establecimiento de excelencia.
- El monto gastado fue destinado a la contratación de personal adecuado por parte de la empresa adjudicataria para el desarrollo de la iniciativa.

La Iniciativa N° 3 : Estudio y Diseño de la implementación de un Colegio de Excelencia es una de las iniciativas que es fundamental en los términos de calidad y excelencia, está apuntada al concepto de calidad y excelencia como un concepto alcanzable de mejora de tránsito.

Esta propuesta fue adjudicada a Consultores Benjamín Albornoz Contreras, él es un ingeniero graduado en la Universidad Federico Santa María, especialista en diferentes estudios de este orden. El estado de avance es de un 30%, esta semana se está trabajando en varias encuestas en los establecimientos educacionales.

“Implementación Sistema de Monitoreo para mejorar los indicadores de eficiencia interna de escuelas y liceos, y Seguimiento y Control de Programa de Iniciativas de la comuna”

Nudos Críticos	Actividades a Realizar	Avance
- No se cuenta con un sistema que permita, desde el nivel central, conocer lo que esta ocurriendo en cada colegio en cada colegio, lo que dificulta tomar medidas en la propia coyuntura y revertir en parte la tendencia a la baja en la matrícula y en la asistencia.	1.- Análisis de la situación actual, desarrollo del modelo de datos, levantamiento de requerimientos específicos y catastro de instituciones. Desarrollo del Sistema, Implantación y Capacitación de Monitores.	55%
	2.- Capacitación de al menos un funcionario de cada establecimiento.	0%
	3.- Dicho funcionario se encargará de replicar la capacitación en su establecimiento a los demás funcionarios.	0%

Informe Financiero

Iniciativas	(\$) Monto Asignado	(\$)Monto Gastado	% de Ejecución Financiero
4.- Implementación Sistema de Monitoreo para mejorar los indicadores de eficiencia interna de escuelas y liceos, y Seguimiento y Control de Programa de Iniciativas de la comuna.	\$37.000.000	\$7.331.423	19.81%

- Los egresos efectuados corresponden al primer avance para la realización de las actividades, además incluye el pago a honorarios y equipamiento de la Encargada de Monitoreo y Seguimiento de las Iniciativas.

La Iniciativa N° 4, Implementación de Sistema de Monitoreo, para mejorar los Indicadores de Eficiencia Interna de los Establecimientos Educacionales, Control y Seguimiento de las 13 Iniciativas es una sugerencia del Ministerio de Educación, para ello se contrató a la Sra. Vinka Zuvic, ingeniero comercial, quien es la profesional que ha elaborado todos los instrumentos para el seguimiento.

La entidad ejecutora es C.M.C Ltda., tienen bastante experiencia en este tipo de estudios, se construirá un Software para entrelazar todos los establecimientos educacionales corporativos a través de un sistema informático, su estado de avance un 30% del monto asignado.

“Control de Asistencia Biométrica”

Nudos Críticos	Actividades a Realizar	Avance
- Los Liceos y Colegios pertenecientes a la comuna de La Serena, cuentan con un medio de control de asistencia inadecuado como es el libro de firmas, por lo que se hace imposible controlar el horario de trabajo de los funcionarios y la asistencia a su lugar de trabajo.	1.-Se deberá instalar un punto de red de datos integrado a la red existente en cada establecimiento y un punto de red eléctrica.	100%
	2.- Capacitación de al menos un funcionario de cada establecimiento.	0%

Informe Financiero

Iniciativas	(\$) Monto Asignado	(\$)Monto Gastado	% de Ejecución Financiero
5.- Control de Asistencia Biométrica	\$23.108.000	\$10.547.882	45.64%

- El monto gastado corresponde al 50% del pago de factura de 40 relojes, los que serán instalados en los distintos establecimientos municipales, permitiendo un mejor control de asistencia a través de informes que serán enviados a la administración central de la Corporación. Esta en marcha blanca el proceso de control de asistencia, los puntos de red están identificados y en dos semanas más se procederá a la instalación en las respectivas unidades y colegios.

La Iniciativa N° 5 : Control de Asistencia Biométrica ya se probó a nivel corporativo, está con un avance de un 100%, va a estar instalado en todos los establecimientos educacionales, es un sistema que entrega los informes tanto de atraso, puntualidad de los profesores, licencias médicas, además está disponible en línea de manera inmediata.

“Desarrollo, Implementación y puesta en marcha de Software Contable Administrativo de Financiamiento Compartido.”

Nudos Críticos	Actividades a Realizar	Avance
- Imposibilidad de controlar los ingresos de	1.- Análisis de la situación actual,	10%

Financiamiento compartido (matrícula, escolaridad, arriendos, certificados, entre otros) de los siete Liceos de la Corporación que funcionan bajo esta modalidad.	desarrollo del modelo de datos y posteriormente el Desarrollo del Sistema.	0%
	2.- Instalación de la aplicación en el Servidor de Producción donde se alojará el sistema. 3.- Además se contempla la capacitación durante el período de implantación al personal encargado de utilizar el sistema. Marcha Blanca	0%

Informe Financiero

Iniciativas	(\$) Monto Asignado	(\$)Monto Gastado	% de Ejecución Financiero
6.- Desarrollo, Implementación y puesta en marcha de software contable administrativo de Financiamiento compartido.	\$8.000.000	\$ 2.325.235	29.07%

- Esta iniciativa comenzó a ejecutarse en el mes de Junio, encontrándose en la etapa de análisis, correspondiendo el monto egresado al primer avance por firma de contrato quedando las otras actividades programadas a realizar para el segundo semestre.

La Iniciativa N° 6: Desarrollo, implementación y puesta en marcha de Software contable administrativo para ingresos de Financiamiento Compartido está adjudicada a la entidad ejecutora C.M.C Ltda., aquí se juntan las dos iniciativas, el monto asignado de ocho millones de pesos para la construcción de un Software es muy bajo costo, por lo tanto se tuvo que fusionar para que a esta empresa le sea mas atractivo.

“Promoción, Difusión y mejoramiento de la imagen de la educación Municipalizada y diseño de la Política Comunicacional”

Nudos Críticos	Actividades a Realizar	Avance
La Dirección de Educación ha detectado que sistemáticamente las matrículas de los colegios municipalizados han decaído, principalmente los liceos Gabriela Mistral y Gregorio Cordovéz, convirtiéndose en una dificultad poder atraer estudiantes hacia la educación pública.	1.- Elaboración de tres videos institucionales para aumentar el nivel de matrículas de los establecimientos (Liceo Gabriela Mistral y Gregorio Cordovéz).	100%
	-Elaboración de una cuña radial propia de la corporación. - Elaboración de avisos publicitarios para prensa escrita.	100%
	-Exhibición de videos institucionales en TVN y Cuarta Visión.	100%
	-Incorporación de cuña radial en medios regionales: Hit 40 principales, Carolina y San Bartolomé.	100%
	--Contratación de espacios publicitarios en prensa: Diario El Día y Periódico Tiempo.	100%
	2.- Adquisición de medios audiovisuales, para la cobertura adecuada de las	100%

	actividades del departamento de educación. 3.- Entrega primer Informe Política Comunicacional Institucional. 4.- Capacitación a directores en manejo de habilidades comunicacionales. 5.- Elaboración y distribución de afiches para concurso de asistencia en colegios y liceos de la comuna 6.- Entrega segundo Informe Política de Comunicación. 7.- Diseño de piezas de marketing para reforzar la imagen institucional (gorros, casacas, lápices, carpetas, entre otros) 8.- Elaboración de encuesta de medición de impacto de la campaña de medios.	50% 100% 100% 0% 0% 0%
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------

Informe Financiero

Iniciativas	(\$) Monto Asignado	(\$) Monto Gastado	% de Ejecución Financiero
7.- Promoción, Difusión y mejoramiento de la imagen de la educación Municipalizada y diseño de la Política Comunicacional.	\$47.103.945	\$22.861.186	48.533%

Esta iniciativa comenzó a ejecutarse a mediados del mes de Marzo, existiendo un alto porcentaje de actividades realizadas en comparación con otras iniciativas.

Las actividades pertenecientes a la Elaboración de Soportes Comunicacionales se encuentran ejecutadas.

La Iniciativa N° 7: Promoción, Difusión y Mejoramiento de la imagen de la Educación Municipalizada, Diseño de una Política Comunicacional tiene un 48% de avance, están trabajando con la Sra. María de los Ángeles Ramírez.

Esta es una de las iniciativas que ha tenido un mayor despliegue en su desarrollo de actividades, en ella han avanzado en lo que es la campaña de asistencia, campaña que fue lanzada hace unas dos semanas a nivel comunal, es una fuerte iniciativa para que los alumnos puedan asistir a clases, eso marca una de las tendencias de imagen corporativa, "Elige bien, Elige tu futuro", también se ha trabajado con los directores en varios cursos de especialización en el manejo de información y como reposicionar los establecimientos educacionales con las tareas que se están realizando en este medio.

“Fortalecimiento de la Integración de la comunidad escolar, a través de la realización de eventos deportivos recreativos, artísticos culturales, científicos ambientales y de formación y participación ciudadana.”

Nudos Críticos	Actividades a Realizar	Avance
Colegios especialmente los municipalizados, demuestran un déficit en la cantidad y calidad de actividades físicas, lo que se traduce en un escaso nivel de desarrollo psicomotor, afectando de esta forma su formación integral.	1.- Entregar implementación a aquellos colegios que lo necesiten, contratar personal para la organización y coordinación de diferentes actividades.	100%
	2.- Publicar y difundir los eventos a realizar.	100%
	3.- Realización de un campeonato de fútbol para las distintas generaciones de los años 94', 95' y 96'.	100%
	4.- Realización de cuatro encuentros sectoriales de declamación en homenaje a Gabriela Mistral.	100%
	5.- Concursos de pintura escolar en cada establecimiento.	100%
	6.- Dos concursos de pintura sobre el mes del mar, para los colegios urbanos como rurales.	100%
	7.- Desarrollo de un campeonato escolar de atletismo en la pista atlética del Estadio La Portada.	100%
	8.- Evaluación de las actividades a través de la participación en los diferentes eventos realizados.	0%

Informe Financiero

Iniciativas	(\$) Monto Asignado	(\$) Monto Gastado	% de Ejecución Financiero
8.- Fortalecimiento de la Integración de la comunidad escolar, a través de la realización de eventos deportivos.	\$28.000.000	\$864.147	3.09%

- Las actividades realizadas tienen como objetivo integrar y encantar a los alumnos de cada establecimiento educacional con el deporte.

En el segundo semestre se programarán las actividades a realizar en ese periodo, ya que depende mucho de los intereses y participación de los alumnos.

Iniciativa N° 8: Fortalecimiento de la Integración de la Comunidad Escolar a través de la realización de eventos deportivos, recreativos, artísticos-culturales, científicos, ambientales y de formación y participación ciudadana.

Este trabajo lo está realizando el Departamento Extraescolar de la Corporación Municipal.

Este tema se ha desarrollado incipientemente, hay un fuerte empoderamiento para el segundo semestre, los énfasis están en los deportes voleyball, basketball y en el apoyo al área artística que tiene que ver con el teatro y el ambiente folclor.

El Sr. Lombardo Toledo recuerda que la vez aumentaron al doble esta iniciativa, algunos colegios tienen gran cantidad de niños con obesidad, le gustaría que se pusiera mucho más énfasis en que la alumna, el alumno pueda hacer más ejercicio físico, algo más lúdico, las academias son una manera para complementar la vida del escolar, le gustaría que el ejercicio fuera al aire libre y buscar otros espacios para que el niño no esté tan estático en su actividad escolar.

El Sr. Jaime Miranda dice que la idea es la integración y trabajar siempre con una intencionalidad, de tal manera que no sean actividades aisladas, sino que tengan una intención educativa en la formación de las personas para unir el concepto de integración.

“Implementación y ampliación de un Software de Auditoria para el control interno de los Establecimientos Educativos dependientes de esta Corporación Municipal. ”

Nudos Críticos	Actividades a Realizar	Avance
La Corporación Municipal no cuenta con las herramientas adecuadas para evaluar un buen manejo en el control interno, dado que la base de datos financieros es demasiado amplia, impidiendo realizar una buena gestión a la hora de entregar informes con las normas de auditoria generalmente aceptadas.	1.- Análisis de información, Diseño Lógico de la Solución Propuesta.	5%
	2.- Instalación del sistema. - Pruebas de funcionamiento y marcha blanca. - Capacitación de Técnicos y Usuarios	0%

Informe Financiero

Iniciativas	(\$) Monto Asignado	(\$) Monto Gastado	% de Ejecución Financiero
9.- Implementación y ampliación de un Software de Auditoria para el control interno de los Establecimientos Educativos.	\$12.000.000	\$3.000.000	25%

- La iniciativa fue adjudicada en el mes de Junio, es por eso que la empresa está recién empezando a desempeñar las actividades, encontrándose en la etapa de análisis y recopilación de información. El monto egresado corresponde al primer avance por firma de contrato.

La Iniciativa N° 9 : Implementación y ampliación de Software de Auditoría para el Control Interno es esencial, porque para modernizar cualquier gestión se necesita de un Software de un buen nivel y para tener los controles internos es necesario.

La entidad ejecutora es Orienta Ltda., esta es una de las empresas especialista en esta área, uno de los plus que tiene esta empresa es que trabaja con Rendic, ha elaborado todos los sistemas de los supermercados, el monto asignado de doce millones de pesos es bajo.

“Ampliación de la cobertura del Colegio del Milagro”

Nudos Críticos	Actividades a Realizar	Avance
- Asistencia media, por la lejanía del centro urbano del colegio. Con esto se pretende facilitar y aumentar la atención a los alumnos de las comunas de La Serena, Coquimbo y alrededores.	1.- Cotización de un furgón o minibús. 2.- Compra del vehículo para proceder a brindar la atención necesaria.	100% 100%

Informe Financiero

Iniciativas	(\$) Monto Asignado	(\$)Monto Gastado	% de Ejecución Financiero
10.- Ampliación de la cobertura del Colegio del Milagro.	\$15.000.000	\$13.555.439	90.37%

- El furgón fue adquirido por la Corporación Municipal y entregado personalmente por el Alcalde al Colegio El Milagro el que actualmente está utilizando dicho transporte.

La Iniciativa N° 10 : Ampliación de la cobertura Colegio El Milagro está completa al 100%. La iniciativa era poner en este establecimiento el vehículo para que pudiera transportar a los alumnos, los apoderados de alumnos con este síndrome han sido muy beneficiados, ha sido de real impacto para esta comunidad. Existe una iniciativa que estuvieron analizando con el Sr. Cristian Parra que presentó la Concejala Sra. Margarita Riveros, que dice relación con el Síndrome de Asperger, que es un tema poco conocido, que también existe en muchas familias y que es bueno acogerlo, no esta claro si el lugar mas adecuado es el Colegio El Milagro, se está haciendo el estudio para poder trabajarlo.

El Sr. Lombardo Toledo hace un reconocimiento al cuerpo docente que trabaja con mucha mística.

“Tamizaje, Diagnostico y atención de alumnos con necesidades educativas especiales para ser postulados a proyectos de integración u otros ”

Nudos Críticos	Actividades a Realizar	Avance
En la ciudad de La Serena, no existe apoyo psicopedagógico que permita el ingreso gratuito a alumnos/as con necesidades educativas especiales de	1.- Determinar (tamizaje y diagnóstico), el número de alumnos que presenten dificultades en su aprendizaje, correspondiente al primer ciclo.	80%

primer ciclo básico, pertenecientes a familias de bajos ingresos .	2.- Conocer la metodología implementada por los docentes en dicho nivel y cuantificar las dificultades de los alumnos en las diferentes áreas: lectura, lenguaje, escritura y cálculo.	65%
	3.- Desarrollar estrategias de intervención para la superación de las dificultades.	0%
	4.-Entregar recomendaciones y sugerencias a la familia y al profesorado, en beneficio del alumno o alumna.	0%
	5.- Postular a los alumnos (as) a proyectos, según diagnóstico.	0%

Informe Financiero

Iniciativas	(\$) Monto Asignado	(\$)Monto Gastado	% de Ejecución Financiero
11.- Tamizaje, Diagnóstico y atención de alumnos con necesidades educativas especiales.	\$13.000.000	\$3.896.165	29.97%

- El monto gastado corresponde a remuneraciones y equipamiento de profesionales que permite desarrollar de mejor manera su trabajo.

La Iniciativa N° 11: Tamizaje, Diagnóstico y atención de alumnos, con necesidades educativas especiales para ser postulados a Proyectos de Integración u otros tiene un 20% de avance financiero, la Entidad Ejecutora es el Departamento de Educación, se cuenta con cinco pedagogas. En Las Compañías están haciendo la selección de alumnos, viendo y estudiando cuales son las necesidades que puede tener la comuna respecto de este tema de integración, tamizaje es la selección, poner la mirada donde están las necesidades mas urgentes. En la comuna hay mas de 44 proyectos de integración en los establecimientos educacionales, lo que es muy bueno para atender las diferencias individuales en educación.

“Implementación y Operacionalización de la Política Comunal de Educación. ”

Nudos Críticos	Actividades a Realizar	Avance
-Carencia de una política comunal que entregue lineamientos y orientaciones en el área educacional a los establecimientos de la Corporación Municipal.	1.- Crear una Mesa Técnica Comunal que discuta, evalúe y difunda la Política Comunal de Educación.	100%
	2.- Diálogos y reuniones con las comunidades educativas, con el fin de dar a conocer y promover la participación activa en la implementación de la misma.	20%
-Falta de articulación entre las Políticas Nacionales de Educación e instrumentos tales como el PADEM (Instrumento de Planificación), los Planes y Programas,	3.- Elaborar un documento público que plasme la Política Comunal vigente en	5%

PLADECO (Plan Desarrollo Comunal), etc.	Educación.	
	4.- Jornadas de reflexión crítica con los principales actores involucrados en la temática educacional.	0%
	5.- Crear las instancias para que la Mesa Técnica Comuna de Educación, se interrelacione con otras comunas, instituciones u organizaciones que permitan construir una mirada de comuna, pero en un contexto regional y de país.	0%

Informe Financiero

Iniciativas	(\$) Monto Asignado	(\$) Monto Gastado	% de Ejecución Financiero
12.- Implementación y Operacionalización de la Política Comunal de Educación.	\$16.000.000	\$669.494	4.184%

- En el mes de mayo se efectuó la primera mesa técnica y reunión para coordinar e informar sobre la Política Comunal a los Directores y Autoridades. Actualmente se está elaborando el documento público de la Política Educacional. El egreso efectuado corresponde a pagos de difusión de la Política Educacional.

La Iniciativa N° 12: Implementación y Operacionalización de la Política Comunal de Educación.

Esta estructura es muy potente, son pocas las comunas que están trabajando sobre este tema, esto está a cargo del Departamento de Educación de la Corporación Municipal, está participando el Sr. Patricio Bacho Chávez, Jefe del Departamento Provincial de Educación, la Sra. Ximena Badilla con los Directores están recabando información sobre este tema y lo están socializando, se requiere la participación de todos los actores en los términos de una política, por eso el estado de avance del 15%.

“Salud Laboral, equilibrio de vida – trabajo, jornadas y talleres de autocuidado – manejo de estrés y vida sana.”

Nudos Críticos	Actividades a Realizar	Avance
- Incidencia del factor estrés, generando el Ausentismo Laboral, licencias médicas de larga data, climas laborales inadecuados, menor productividad, etc.	1.- Participación de representantes de la comunidad laboral en las definiciones del programa (Jornada).	100%
	- Construcción de programa de salud laboral.	
	- Definición de los talleres, horarios, lugares e implementos necesarios.	
	- Contratación de profesionales para el desarrollo de los talleres.	
	2.- Difusión e inscripción de los participantes.	30%
	3.- Desarrollo y monitoreo de los talleres.	40%
	4.-Evaluación del Programa de Salud	0%

Informe Financiero

Iniciativas	(\$) Monto Asignado	(\$) Monto Gastado	% de Ejecución Financiero
13.- Salud Laboral, equilibrio de vida – trabajo, jornadas y talleres de autocuidado – manejo de estrés y vida sana	\$20.000.000	\$3.750.000	18.75%

- Se efectuó la coordinación y programación de las actividades a realizar, dando inicio al taller para informar las actividades a realizar. El monto entregado corresponde al primer avance por firma de contrato.

Informe Financiero del Programa

Items	(\$) Monto Asignado	(\$) Monto Ejecutado	% Ejecutado
Gastos en Personal	\$ 67.500.000	\$ 32.188.252	47.69%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 37.600.000	\$ 16.657.000	44.30%
Otros...	\$ 194.101.930	\$ 62.719.505	32.31%
Total	\$ 293.205.875	\$111.564.757	

La Iniciativa N° 13, Salud Laboral : Equilibrio, Vida, Trabajo, Auto cuidado y Manejo del Estrés ha ido avanzando en varias de sus fases programadas, hay diferentes talleres que ya se han efectuado, esto ha tenido un positivo impacto a nivel de profesores, hay una buena participación de los profesores en los diversos talleres que se han implementado.

La Sra. Mary Yorka Ortiz da fe que esto ha sido muy bien recibido por los profesores, actualmente el manejo del estrés es algo primordial y muy importante.

Además quiere destacar que en la iniciativa relacionada con extraescolar, a los Directores les da un espacio para poder contratar personal para realizar dichas actividades, anteriormente han estado muy apretados en el sistema de horario, pero esto da una flexibilidad para que se puedan desarrollar todas estas actividades y los profesores destinados lo hacen con mucha satisfacción, realizan campeonatos deportivos, encuentros literarios etc.

El Sr. Jaime Miranda dice que la realización de todas las iniciativas tienen gasto, el Ministerio de Educación entregó en una primera etapa un total de ciento cuarenta y seis millones de pesos, a la fecha se han invertido ciento trece millones de pesos, quedando un saldo de treinta y dos millones de pesos.

El Ministerio de Educación requiere que este avance de gasto sea aprobado para así poder enviar la segunda remesa de recursos.

Destaca el que esta comuna ha tenido un gran logro en el cumplimiento de las metas.

El Sr. Jorge Hurtado entiende que el lograr la meta y tener éxito permite optar a mayores recursos.

El Sr. Claudio Méndez explica que en la medida que se sea eficiente en el gasto y en el logro del objetivo el Ministerio va a reponer estos fondos. En la región La Serena es la primera comuna en tener este estado de avance de las iniciativas y en el gasto, en otras comunas no muy lejanas aún no comienzan ni siquiera a adjudicar los proyectos.

Los fondos se han gastado en forma transparente resguardando todas las normas de probidad, los fondos no gastados se encuentran resguardados en la Corporación Municipal, por lo tanto una vez entregado este informe al Ministerio, este debería entregar el otro 50%.

La información o la fuente de información, facturas, adjudicaciones, reunión del Comité Ejecutivo donde adjudicó están a disposición de las Sras. y Sres. Concejales, a objeto de que si tienen alguna duda o requieren mayor información a la que se le entrega en este acto se puede solicitar a la Corporación y se les enviará una copia. No se trajeron todos los documentos de respaldo de la información por la cantidad de documentos ue esto involucra, solamente han traído un informe para la Municipalidad y el original queda en poder de la Corporación para efectos del examen de la Contraloría General de la República.

Se requiere la aprobación del Concejo a objeto de enviar la certificación de esta aprobación al Ministerio de Educación.

El Alcalde considera que vale la pena valorar el hecho de que la Corporación Municipal ha mostrado un alto grado de eficiencia a la hora de ejecutar el gasto, que es un tema no menor, son doscientos noventa millones de pesos, ha llegado solo la primera cuota que corresponde al 50%, por lo tanto el gasto es de un volumen significativo.

Por otro lado, está el segundo parámetro, la eficiencia en el gasto, no solo el gasto, sino el gasto eficiente, cree que son datos concretos y objetivos para tener en cuenta, puesto que son iniciativas algunas de una relativa complejidad, incluso algunas que requieren de las entidades ejecutoras ciertas especificidades muy concretas, determinados perfiles de empresas, esos han sido criteriosamente seleccionadas y por lo tanto le parece que hay un avance importante, a su juicio pueden tener tranquilidad en todo el sentido de la palabra.

Se ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Roberto Jacob dice que si bien en otras ocasiones ha sido crítico de algunas cosas de la Corporación Municipal, hoy día después de esta exposición tiene que reconocer que se siente plenamente satisfecho, ha estado claramente detallada la información y de forma transparente, felicita al equipo, ha quedado plenamente satisfecho.

El Sr. Amador Muñoz dice que aprueba no solo la exposición, sino lo que corresponde al Concejo, puesto que este es un fondo destinado por el Gobierno, no se va a referir a aspectos de transparencias u otros, porque eso así tiene que ser. El gobierno ha asignado un monto de dinero muy importante para la educación nacional, de lo cual La Serena es parte con un monto significativo y no le cabe dudas que el monto asignado a cada una de las iniciativas no es un monto menor, es un monto elevado que corresponde a lo que en este caso la Corporación Municipal está realizando. Se ha señalado que hay facturas, adjudicaciones etc., es decir, toda la información de lo que se está realizando debe estar bien hecha porque así tiene que ser demostrado ante el Gobierno, porque de otro modo no hay aporte para el 2008. Además se tendrán que ver los resultados, porque este es un fondo que el Gobierno ha asignado para obtener resultados, saben que si los establecimientos

educacionales no logran los resultados que el Ministerio o que el Gobierno pretende el Fondo caduca, por lo tanto cree que la Corporación esto lo tiene muy claro y no hay duda que la meta final es esa, lograr buenos resultados para la Educación Municipal, de manera que aprueba.

El Sr. Jorge Hurtado recuerda que hace tiempo atrás con algunos personeros de la Corporación sostuvieron una conversación sobre este mismo tema, conversaron diferentes materias, se enriqueció el debate y en lo personal está muy satisfecho con el grado de desarrollo de todas las iniciativas, de manera que también aprueba.

El Sr. Yuri Olivares recuerda que hay una situación que está pendiente, que lo ha solicitado en Concejo y que se la pidió al Sr. Iván Espinoza en una reunión formal en la Corporación Municipal.

Esto dice relación con la iniciativa N° 7, es un proyecto que tiene asignado cuarenta y siete millones de pesos, en esa reunión manifestó su preocupación de la manera cómo se estaban invirtiendo esos recursos en los medios de comunicación social, en Televisión Nacional, en los Diarios y solicitó que se entregara una información de por qué se ocupan algunos medios y otros no, cuál es el sentido que esté en un espacio radial o que definitivamente se deje fuera de una radio, hay una política comunicacional al respecto y porque dice relación con un año electoral donde hay muchos avisos es bueno que esto quede debidamente establecido. En esa reunión también estuvieron presentes los Concejales Sr. Roberto Jacob y Sr. Jorge Hurtado, además ha sido insistente en que al Concejo se le hagan llegar esos antecedentes. Deja constancia que no se ha dado cumplimiento e insiste nuevamente para que el Sr. Iván Espinoza entregue la información que ha solicitado.

En lo general considera que es un aspecto sustantivo el avance en algunos programas, le preocupa mucho que en educación extraescolar el nivel de gasto esté muy por debajo de lo esperado, comparte con don Lombardo Toledo la preocupación que tuvieron, por eso pidieron que se asignaran mas recursos, pero no se ve una ejecución de gastos importante en materias de recreación, en áreas científicas, en actividades culturales que son tremendamente importantes para que los niños de los colegios mas pobres tengan verdaderamente situaciones distintas de desarrollo personal dentro y fuera del entorno escolar, ya se aproximan las vacaciones de invierno e implementar esto le parece que es tremendamente sustantivo.

En lo que si quiere poner especial cuidado y énfasis es en que hay algunas materias de estos proyectos, como la adquisición de software y el control de asistencia que son elementos tangibles y quedan, pero para la iniciativa N° 2 pide un análisis exhaustivo del estudio de análisis de ofertas y demanda educativa en la comuna de La Serena, hay que ser proactivos frente a la reforma de la educación de la enseñanza básica y media nacional, cree que es importante, porque hay una tendencia que cada día es mas evidente hacia la baja de la matrícula, porque hay establecimientos particulares que están compitiendo con el sistema municipal. Ese proyecto, que es análisis de tendencia, análisis estadístico, situaciones de esta naturaleza, debiera estar siendo monitoreado constantemente, porque afecta directamente el financiamiento del sector público con todas las consecuencias que esto trae después para poder solventar adecuadamente las remuneraciones de los profesores y también de los paradocentes. Considera que esa iniciativa debiera ser evaluada no solamente al final, cuando se diga que estos son los recursos, se contrató y se gastó así, sino que antes, porque se puede ver el análisis de esas tendencias, a fin de que cuando se traiga el Padem al Concejo y se tenga que votar, puedan contar con algunos antecedentes mucho mas completos y mas profundos que permitan tener un visión mas clara de la educación en la comuna. La creación de un Colegio de Excelencia como lo es el Instituto Nacional, como lo fue el Liceo Gregorio Cordovez, como fue la educación pública es una iniciativa que como ciudad de La Serena debieran tener presente.

Aprueba el informe y reitera la solicitud que ha hecho en este Concejo sobre el tema de cómo se invierten los recursos en los medios de comunicación este año.

El Sr. Claudio Méndez respecto a la iniciativa N° 7, dice que la información del desarrollo está en el informe entregado.

Respecto de la conducta que se tiene frente a todos los medios, personalmente se ha preocupado que no se privilegie uno sobre otro y todo lo que es la propaganda del Departamento de Educación de la Corporación pueda ser compartido con los medios que realmente tienen llegada al público, evidentemente que en algún momento se puede pensar que se privilegia Televisión Nacional, pero tiene una razón, en su momento, durante el proceso de inscripción, era el medio más potente que existía para poder llegar a la comunidad, por eso se hizo un gasto fuerte en Televisión Nacional. Respecto a lo otro, se han ido utilizando todos los otros medios que son realmente de interés hacia la comunidad, porque no sacan nada con contratar una radio que no tiene audiencia, que no tiene cobertura en la comunidad, no obstante eso, se han privilegiado los medios regionales para hacer el gasto.

Respecto a la solicitud de los informes, precisamente en la glosa N° 13, se establece que esto debe ser trimestral, en lo personal piensa, que el lapso que se da por el legislador para informar al Concejo trimestral es un lapso adecuado para ir informando el debido avance respecto de las actividades extracurriculares como son los de deportes, es evidentemente que el avance por ahora no es fuerte porque los fondos llegaron tarde, llegaron a fines de Abril, por lo tanto recién se podía contratar a la profesional, hay que preparar los planes, y tal como lo señaló el Jefe del Departamento de Educación, esta iniciativa se va a desarrollar con fuerza en el segundo semestre y probablemente ya en el próximo informe se podrá entregar un estado de avance mucho mayor. Se cumplirá el 100% de todas las iniciativas mucho antes de que termine el año electivo.

Respecto de lo que solicita el Concejal Sr. Yuri Olivares, esperan que con este informe pueda quedar satisfecha la inquietud de los Concejales que le han requerido información al Sr. Iván Espinoza y personalmente se va a preocupar de hacer un informe detallado al Concejal Sr. Yuri Olivares.

El Sr. Iván Espinoza hace presente que el informe a que se hace mención no fue solicitado en Concejo sino en una reunión en la Corporación Municipal, ahí pidieron información de cómo estaban operando las iniciativas, por lo tanto no tenía un carácter de oficial. Sin perjuicio de ello, este informe da cuenta de cómo ha ido avanzando esta iniciativa en particular. La persona encargada de la política comunicacional establece de alguna manera criterios para seleccionar los medios de comunicación que pueden ser más efectivos, por lo tanto si se ha seleccionado una radio y no otra, tiene que ver con antecedentes que pueden ser necesarios para poder llegar al público que necesitan tener, a los estudiantes, a los padres y apoderados, se trata en lo posible de tener un criterio amplio para poder llegar a todos los sectores, pero también privilegiando el tener resultados efectivos.

El Alcalde dice que el Sr. Claudio Méndez queda disponible para resolver dudas posteriores, este es el primer informe.

El Sr. Amador Muñoz respecto de una observación que hizo el Concejal Sr. Yuri Olivares sobre el Colegio de Excelencia, cree que es urgente tener una Sesión de Concejo Extraordinaria para poder reflexionar sobre este tema que es fundamental para la ciudad, porque en los distintos estamentos donde a veces acuden, se entregan opiniones de uno y otro sentido, favorables o no favorables a la educación municipal. Como lo dijo el Concejal Yuri Olivares tuvieron antes un liceo de prestigio, el Liceo Gregorio Cordovez, igualmente el Liceo Gabriela Mistral, de manera que necesitan potenciar fuertemente un establecimiento de una categoría que pueda imitar o ser semejante al Instituto

Nacional u otro. Actualmente todo no es negativo, tienen establecimientos como el colegio básico Arturo Prat, el colegio Javiera Carrera, donde la gente acude y se copa la matrícula con mucha anticipación, porque saben que son colegios de calidad, igualmente tiene que ocurrir con algún establecimiento en la enseñanza media, reitera que sería importante que en alguna ocasión pudieran reunirse incluso con la Corporación Municipal a reflexionar y a conversar respecto de las estrategias que deben utilizarse para avanzar en este aspecto.

Al Alcalde le parece bien, de todas maneras hay avance en la Corporación en ese sentido, además hay que tener presente que esto requiere un trabajo con una cierta sistematización, porque no hay que olvidar que cuando se instaló la idea cayó como una bomba terrorífica al interior de algunos establecimientos educacionales, en el profesorado, sintieron el primer grado de inestabilidad.

El Sr. Lombardo Toledo cree que las reflexiones son bastante positivas, pero recuerda que el país en estos momentos está “convulsionado” con lo que está pasando con la Ley General de Educación y los antecedentes que cualquier chileno tiene, es que la educación municipalizada está en crisis. Al ver los resultados del SINCE, de la PSU, no es un consuelo, quiere ser positivo en este análisis y pensar que con lo que están haciendo cree que van a llegar, no ahora, porque los procesos educativos son lentos. Cree que el Liceo Gregorio Cordovez y el Liceo Gabriela Mistral siguen siendo importantes en la sociedad serenense y pueden ser mucho más el día de mañana con estos apoyos, pero reitera que el problema es estructural, de forma y de fondo en la educación. Se puede trabajar más con los padres y apoderados, es importante socializar con otros centros de padres de otros colegios particulares subvencionados. Conoce mucho la realidad en Las Compañías, allí hay colegios particulares subvencionados que están mucho más bajo que el sistema municipalizado, pero tienen otros encantos que efectivamente el día de mañana también lo van a tener estos colegios municipalizados.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Segundo Informe de Avance del Proyecto “Fondo de Apoyo al Mejoramiento a la Gestión Municipal en Educación”, correspondiente al período comprendido entre el mes de Abril a Junio de 2008.

- Solicitud de Aprobación Incentivo por Retiro Voluntario de funcionarios No Docentes, que se acogen a retiro por edad, de acuerdo al Artículo 11 de la Ley 20.159

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla.

El Sr. Claudio Méndez informa que se está solicitando al Ministerio de Educación la suma de \$44.300.387, para el retiro de once (11) funcionarios no docentes que voluntariamente han solicitado su desafectación con la institución.

Como este es un anticipo de subvención, es un préstamo con devolución al Ministerio a través de las retenciones que hace este mismo de las subvenciones que llegan mensualmente y para este tipo de compromiso se requiere la aprobación del Concejo.

La Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, ha solicitado Anticipo de Subvención Estatal para fines educacionales, para acogerse a la Ley 20.159, que es por retiro voluntario de los funcionarios No Docentes de la Educación.

Dentro de las exigencias que tiene esta Ley, dentro de su Artículo N° 11, dice que facultase al Ministerio de Educación, de manera permanente para efectuar anticipos de las subvenciones estatales por escolaridad a que se refiere el artículo 9° del decreto con fuerza de ley N° 2 de 1998, de ese Ministerio, a las municipalidades que, administrando directamente o a través de Corporaciones, los establecimientos Educativos traspasados en virtud de lo dispuesto por el decreto con fuerza de Ley N° 1 – 3 – 063 de 1980, del Ministerio del Interior, no cuenten con disponibilidad financiera inmediata para solventar los gastos de indemnizaciones originados por el ajuste de su dotación docente de acuerdo a los artículos 22 y siguientes del decreto con fuerza de Ley N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación y/o término de la relación laboral del personal No Docente.

Por lo tanto las Municipalidades o Corporaciones que deseen obtener el Anticipo a que se refiere este Artículo, deberá solicitarlo, previo acuerdo del Honorable Concejo a la Subsecretaría de Educación.

Se ofrece la palabra al Director de Recursos Humanos de la Corporación Municipal, para que exponga en detalle.

El Sr. Marcelo Islas dice que la aprobación en el caso anterior fue para profesores que ya están en ejecución y no han tenido mayores dificultades, esto es exactamente igual que la situación de los profesores.

Este es el primer grupo de personas que se acogió dentro de un plazo especial para poder disponer de los once meses que establece la ley, y adicionalmente de un bono, por una sola vez, de \$1.000.000.

Los cálculos dicen relación con la renta y la indemnización que van a recibir, el caso de las jubilaciones obedece a la información individual de cada uno, es decir, la cantidad de años, los montos que tengan en el sistema, en este caso no es posible hablar de ese punto en particular en ninguno de los casos porque no la tienen.

El Sr. Cristian Parra agrega que eso va a depender también si estas personas están en el sistema del I.N.P o en A.F.P, son distintos los montos de jubilación que entrega el sistema antiguo y el sistema nuevo. Esto más bien se refiere a una indemnización considerando la remuneración imponible que tenía el trabajador multiplicado por once, que es el tope legal que se establece y con un incremento que establece la Ley 20.244 de \$1.000.000.

El Sr. Roberto Jacob entiende que esta es gente que no está en condiciones de jubilar pero que se quiere ir y quiere acogerse a este incentivo por retiro voluntario.

El Sr. Claudio Méndez dice que el problema era que no existía una norma, aún cuando tuviesen la edad para jubilar y ellos no se retiraban porque no les convenía, porque nadie les pagaba nada, ahora esta ley les permite pagar los once meses y adicionar \$1.000.000, lo que los incentiva a retirarse e iniciar su proceso de jubilación cuando corresponda, reitera que el anticipo de los once meses es dinero que tienen que devolver al Ministerio, en este caso son \$ 33.000.000, que es la deuda que van a contraer.

El Alcalde recuerda que este compromiso es con el Ministerio, al igual como se hizo con los profesores los recursos se reintegran en un determinado número de cuotas.

El Sr. Amador Muñoz dice que en el caso de estos funcionarios que se retiran anticipadamente, lo único que pueden señalar como Concejo, es que esta gente se va con el pago de su previsión al día, porque seguramente ellos van a iniciar otra actividad y lo primero que le van a preguntar va ser por

las cotizaciones previsionales, además muchas de estas personas posteriormente solicitan reintegrarse nuevamente,

El Sr. Claudio Méndez explica que hay una norma que impide que reingresen a la planta, si lo hacen tendrían que devolver la indemnización.

La Sra. Mary Yorka Ortiz considera que esta medida ha sido muy apropiada, porque se está hablando de asistentes de la educación, son personas que están muy gastadas laboralmente y no están rindiendo en los colegios. Consulta cuanto es el monto total de los recursos involucrados.

El Alcalde responde que son \$ 44.000.000.

El Sr. Roberto Jacob dice que le sorprende la edad de las personas que se está acogiendo a retiro, hay personas que tienen 76 años, cree que estas personas estuvieron esperando esta ley mas de treinta años, cree que esto los ayudó a tomar la decisión de poder retirarse mas dignamente, por lo tanto aprueba.

El Sr. Jorge Hurtado entiende que hay negociación con los no docentes, con los sindicatos, ¿hay buen ánimo en lograr acuerdos de consenso?

El Sr. Claudio Méndez dice que están en proceso de negociación colectiva, les llegó la solicitud por parte de ellos y tienen que contestar, tienen plazo hasta el día viernes.

Respecto de cómo están los ánimos, en esto no puede referirse, porque todos los procesos de negociación colectiva son procesos tensos, hay algunas técnicas para negociar, la comisión organizadora que la encabeza es quien habla, ya han tenido negociación colectiva con ese estamento, hay que entender que todos los trabajadores pretenden siempre lograr el máximo y el que maneja las platas trata de gastar lo menos posible, pero esperan y confían que pueden llegar a buen puerto a la brevedad, porque recién está comenzando la negociación colectiva.

El Sr. Marcelo Islas para conocimiento y mayor tranquilidad de todos informa que ha elaborado una estrategia en común con Sercotec, a objeto de poder incorporar una capacitación, asesoría e integración a todas sus redes, tanto a los profesores que han salido del sistema como para los no docentes, muchos de ellos están interesados en poder invertir parte de su dinero en alguna actividad, en algún negocio, algunos mucho mas que otros, pero finalmente estarían dentro de sistema. La primera actividad concreta que se realiza es el próximo jueves, donde ya se integran a la red, van a ser capacitados y finalmente van a ser integrados a esa área, tanto los no docentes como los docentes al margen de los otros servicios y prestaciones que han comentado.

Desde el punto de vista previsional ha sido una situación bastante compleja porque la información que disponen las AFP es de muy baja calidad, sin embargo han prestado toda la colaboración, tanto personal al interior de la Corporación como la asistencia para poder trabajar con la Superintendencia y las propias AFP, hasta el día de hoy no tienen ni un solo caso en el cual exista alguna deuda previsional, el 100% de todas las personas han logrado encontrar toda la información o en su efecto tener la certeza de que no hay pagos pendientes.

El Alcalde solicita al Concejo aprobar esta proposición, estos son recursos conseguidos al Ministerio de Educación que se retornan en un largo plazo y que tienen un beneficio y un impacto altamente positivo.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad autorizar solicitar a Subsecretaría de Educación, un anticipo de Subvención de \$33.300.387 para efectos de otorgar una bonificación total de \$ 44.300.387, Incentivo por Retiro Voluntario de funcionarios No Docentes, que se acogen a retiro por edad, de acuerdo al Artículo 11 de la Ley 20.159.

- Solicitud de Aprobación IV Modificación Presupuestaria.

El Alcalde ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que en la medida que la Subdere aprueba recursos para el Municipio estos tienen que incorporarse a las cuentas, estos recursos corresponden a proyectos PMU por \$ 27.498.000 y a un PMB de \$ 44.737.000.

El Municipio solicitó recursos para Asistencia Técnica, de manera de cubrir los problemas de emergencia en los sistemas de alcantarillado rural, los que han tenido en forma reiterada problemas de uso y algunos colapsos, para poder resolver los problemas de fondo, mas allá de mandar camiones limpia fosas es necesario estudiar soluciones en particular para cada uno de los problemas que han detectado, para eso es el proyecto. En seis meses deberían tener soluciones de ingeniería para cada uno de los Villorrios que tienen alcantarillado particular y que están en mal funcionamiento.

Otro proyecto importante es el relacionado con el mantenimiento con bischofita de algunos caminos públicos que no cubre el MOP ni el SERVIU y con instalaciones de alumbrado público en sectores que no tienen cobertura y que por problemas de seguridad necesitan alumbrado público. Son obras nuevas y no de mantención los que requieren atender. Por ejemplo en Coquimbito se requiere instalar nuevas luminarias por problemas de seguridad y tienen que cubrirlo con este tipo de programa.

Se ofrece la palabra a la Encargada de Presupuesto.

La Srta. Millaray Carrasco Reyes explica que la presente Modificación al Presupuesto Año 2008 se realiza con el objeto de incorporar en el Presupuesto Municipal los mayores ingresos y gastos considerando la ejecución presupuestaria a la fecha.

Es importante señalar que esta modificación presupuestaria se realiza considerando el nuevo Clasificador General de Ingresos y Gastos aprobados a través del Decreto de Hacienda N° 854 de 2004 de fecha 29/09/2004 y tomado razón 26/11/2004, el cual fue aplicable a todos los Municipios del país a partir del presente año.

El ajuste contemplado en la presente propuesta se realiza en las cuentas de ingresos y gastos, de acuerdo a los siguientes apartados:

1. Aumento de Ingresos.
2. Disminución de Gastos.
3. Aumento de Gastos.

A continuación se presenta el detalle para cada uno de estos apartados.

1. Aumento de Ingresos.

El aumento de ingresos se realiza por un monto total de M\$ 75.895, que considera las siguientes partidas:

Subt	Ítem	Denominación	Monto M\$
13	01	Cuentas por Cobrar Transferencias para Gastos de Capital, Del Sector Privado.	3.660
13	03	Cuentas por Cobrar Transferencias para Gastos de Capital, De Otras Entidades Públicas.	72.235
Total Aumento De Ingresos			75.895

El aumento de ingresos en los ítems detallados en la tabla anterior se relaciona con la proyección de los mayores recursos a percibir durante el año en curso por los siguientes conceptos:

- Imputación Presupuestaria: 13.01. “Cuentas por Cobrar Transferencias para Gastos de Capital, del Sector Privado”, aumenta M\$3.660.

Este primer aumento de ingresos corresponde al aporte que los vecinos ingresan en arcas municipales con motivo de su postulación al programa de casetas sanitarias, enmarcado en el Programa de Mejoramiento de Barrios que financia la SUBDERE, quienes pertenecen al sector de Huachalalume.

- Imputación Presupuestaria: 13.03. “Cuentas por Cobrar Transferencias para Gastos de Capital, De Otras Entidades Públicas”, aumenta M\$72.235.

Este segundo aumento de ingresos considera los traspasos de recursos que realiza la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) en función de los siguientes programas a su cargo:

1. Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU): aumenta en M\$27.498, que considera los recursos correspondientes siguientes iniciativas:
 - a. Aplicación de Bischofita en Avda. Juan Cisternas por M\$ 5.498.
 - b. Pavimentación Calle Gabriel González Videla Tramo Los Lúcumos y Fin de Pavimento por M\$ 6.500.
 - c. Pavimentación Calle Ecuador Tramo Islón y Fin de Calle, Las Compañías por M\$6.500.
 - d. Pavimentación Calle Juan Soldado Tramo Caupolicán y Álvarez Zorrilla, Las Compañías por M\$9.000.
2. Programa de Mejoramiento de Barrios (PMU): aumenta en M\$ 44.737, que considera la asignación de recursos para las siguientes iniciativas:
 - a. Mejoramiento Sistema Alcantarillados Colectivos Villorrios de Localidades Rurales por M\$ 28.642.
 - b. Extensión Agua Potable y Alcantarillado Pasaje Olivares, Sector Las Compañías por M\$ 16.095.

2. Disminución de Gastos.

La disminución de gastos se realiza por un monto total de M\$ 30.000 y considera las siguientes partidas:

Subt	Ítem	Denominación	Monto M\$
22	04	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Uso o Consumo.	11.000
22	06	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Mantenimiento y Reparaciones.	19.000
Total Aumento De Ingresos			30.000

La disminución de gastos en los ítems antes señalados considera la rebaja de recursos con el objeto de destinarlos a las iniciativas de inversión correspondiente a la adquisición de materiales e insumos requeridos para efectuar ampliaciones al sistema de alumbrado público, mejoramiento en la mantención de los caminos de la comuna y mantenimiento y construcción de nuevas áreas verdes de la comuna, todas las cuales no se encuentran incorporadas en los contratos vigentes con empresas proveedoras de estos servicios y que, considerando la implementación del nuevo clasificados presupuestario, éstas fueron incluidas en estas partidas; por lo que se realiza la rebaja correspondiente con el objeto de realizar la apertura de las distintas iniciativas de inversión antes señaladas.

3. Aumento de Gastos.

El aumento de gastos se realiza por un monto total de M\$ 105.895, que considera las siguientes partidas:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto M\$
31	01	002	Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión, Estudios Básicos, Consultorías.	28.642
31	02	004	Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión, Proyectos, Obras Civiles.	77.253
Total Aumento de Gasto				105.895

A continuación se describen ambos aumentos de gastos en las respectivas asignaciones presupuestarias:

- Asignación Presupuestaria: 31.01.002 “Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión, Estudios Básicos, Consultorías”, aumenta M\$28.642.

Este primer aumento de gastos considera los recursos aprobados para el desarrollo del estudio para efectuar el Mejoramiento del Sistema de Alcantarillados Colectivos Villorrios Localidades Rurales, el cual se financia con recursos de la SUBDERE.

- Asignación Presupuestaria: 31.02.004 “Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión, Proyectos, Obras Civiles”, aumenta M\$77.253.

Este segundo aumento de gastos se refiere a la provisión de recursos para las distintas iniciativas de inversión que se contemplan ejecutar y que se relaciona con la materialización de los siguientes proyectos de inversión:

Subasignación	Denominación	Monto M\$
686	Aplicación Bischofita en Avda. Cisternas.	5.498
817	Pavimentación Calle G.G.Videla Tramo Los Lúcumos y Fin de Pavimento.	6.500
818	Pavimentación Calle Ecuador Tramo Islón y Fin de Calle, Las Cías.	6.500
819	Pavimentación Calle Juan Soldado Tramo Caupolicán y Álvarez Zorrilla, Las Cías	9.000
820	Extensión Agua Potable y Alcantarillado Pje. Olivares, Las Cías.	16.095
821	Construcción Invernadero Escuela Saturno.	357
822	Mantenión y Ampliación Sistema Alumbrado Público Varios Sectores.	10.000
823	Mantenión y Mejoramiento Caminos Varios Sectores.	13.303
824	Mantenión y Construcción Áreas Verdes y Espacios Públicos Varios Sectores.	10.000

- Aprobación Iniciativas de Inversión:

Se solicita aprobación del Honorable Concejo Municipal para la ejecución de las siguientes iniciativas de inversión:

Estudios Básicos:

- “Mejoramiento del Sistema de Alcantarillados Colectivos Villorrios Localidades Rurales” por un monto total de M\$28.642 financiado a través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) y considera los recursos en la asignación de Consultoría considerando que esta iniciativa corresponde a la contratación de una asesoría profesional para efectuar el levantamiento de la información para el futuro mejoramiento de los sistemas de alcantarillados de los siguientes sectores rurales: Quebrada de Talca, El Romero, Altovalsol, Islón, Coquimbito y Punta de Teatinos.

Proyectos de Inversión:

- “Aplicación Bischofita en Avda. Cisternas” por un monto de M\$5.498 que corresponde a un proyecto de arrastre que se financia con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU).
- “Pavimentación Calle Gabriel González Videla Tramo Los Lúcumos y Fin de Pavimento” por un monto de M\$ 6.500 y que se financia con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU).

- "Pavimentación Calle Ecuador Tramo Islón y Fin de Calle, Sector las Compañías" por un monto de M\$ 6.500 y que se financia con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU).
- "Pavimentación Calle Juan Soldado Tramo Caupolicán y Álvarez Zorrilla, Sector Las Compañías" por un monto de M\$ 9.000 y que se financia con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU).
- "Extensión Agua Potable y Alcantarillado Pasaje Olivares, Sector Las Compañías" por un monto de M\$ 16.095 que se financia con recursos del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB).
- "Construcción Invernadero Escuela Saturno" por un monto de M\$ 357 y que se financia con recursos Municipales.
- "Mantenimiento y Ampliación Sistema de Alumbrado Público Varios Sectores" por un monto de M\$10.000 con financiamiento a través de recursos municipales y considera la adquisición de insumos para efectuar dicha mantención en la comuna, cuyos servicios no se encuentran incorporados en los contratos vigentes con los proveedores del rubro.
- "Mantenimiento y Mejoramiento Caminos Varios Sectores" por un monto de M\$13.303 con financiamiento a través de recursos municipales y considera la adquisición de insumos para efectuar dicha mantención en la comuna, cuyos servicios no se encuentran incorporados en los contratos vigentes con los proveedores del rubro.
- "Mantenimiento y Construcción Áreas Verdes y Espacios Públicos Varios Sectores" por un monto de M\$10.000 con financiamiento a través de recursos municipales y considera la adquisición de insumos para efectuar dicha mantención en la comuna, cuyos servicios no se encuentran incorporados en los contratos vigentes con los proveedores del rubro.

Cabe señalar que todos los proyectos de inversión antes señalados consideran recursos en la asignación Obras Civiles del clasificador presupuestario.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la IV Modificación Presupuestaria correspondiente al año 2008, que es la siguiente:

Aumento de Ingresos.

Subt	Item	Denominación	Monto M\$
13	01	Cuentas por Cobrar Transferencias para Gastos de Capital, del Sector Privado.	3.660
13	03	Cuentas por Cobrar Transferencias para Gastos de Capital, de Otras Entidades Públicas.	72.235
Total Aumento De Ingresos			75.895

Disminución de Gastos.

Subt	Ítem	Denominación	Monto M\$
22	04	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Uso o Consumo.	11.000
22	06	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Mantenimiento y Reparaciones.	19.000
Total Aumento De Ingresos			30.000

Aumento de Gastos.

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto M\$
31	01	002	Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión, Estudios Básicos, Consultorías.	28.642
31	02	004	Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión, Proyectos, Obras Civiles.	77.253
Total Aumento de Gasto				105.895

- **Solicitud de Aprobación Adjudicación Licitación Pública "Arrendamiento Sistema GPS Vehículos, Ilustre Municipalidad de La Serena, Segundo Proceso"**

El Alcalde explica que se ha comprobado la necesidad de contar con este importante instrumento para un mejor control y para optimizar mejor los gastos y los tiempos de los vehículos, se han constatado la necesidad de contar con un instrumento que permita identificar la ruta del recorrido, los tiempos de utilización en determinados cometidos. Este sistema va a permitir el control de la gestión, optimizando al máximo los recursos y los tiempos del uso de los vehículos.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz consulta si es necesario hacer esta licitación ahora que están a mitad de año, quizás podría ser el próximo año.

Se ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta hace presente que el Acta de Evaluación se encuentra en poder de los Srs. Concejales la que contiene el siguiente detalle:

Con fecha 06 de Junio de 2008 a las 16:00 horas, se procedió a efectuar el Acto de Apertura Electrónica de las ofertas con motivo de la Licitación Pública "Arrendamiento Sistema GPS Vehículos, Ilustre Municipalidad de La Serena, Segundo Proceso", de acuerdo a los términos establecidos en las Bases de Licitación.

El objetivo básico de la presente propuesta es la contratación del arrendamiento del sistema GPS para todos los vehículos de administración municipal, con el objeto de tener un mayor control respecto de su ubicación y las actividades y destinos que éstos realizan, a fin de mejorar la productividad y gestión municipal.

Valor Referencial.

El Valor Referencial para la contratación de los servicios contemplados en la presente propuesta es de M\$30.000. (treinta millones de pesos), impuestos incluidos, considerando un plazo de 36 meses de prestación de servicio.

Disposición de Los Antecedentes de Licitación.

Según lo que establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal Internet www.chilecompra.cl a partir del día 22 de Mayo de 2008, con el ID 4295-42-LE08.

Apertura de la Licitación.

Según lo establece el Punto 6.1 de las Bases Administrativas, la apertura de la propuesta se realiza en forma virtual a través del portal de Chilecompra, recepcionándose oferta de los siguientes Oferentes:

Nº	Empresa	Rut
1	UBICAR CHILE S.A.	99.592.500-1
2	MOVILMASTER S.A.	96.986.450-9

Revisión Detallada de los Documentos

A continuación se procede a la revisión de la documentación correspondiente a los sobres "DOCUMENTOS ANEXOS" y "OFERTA ECONÓMICA", recepcionados por parte del único oferente que presentó propuesta.

Oferente UBICAR CHILE S.A.

El Oferente UBICAR CHILE S.A. adjunta a su oferta en el portal de Chilecompra, los antecedentes correspondientes a los sobres "Documentos Anexos" y "Oferta Económica" que se detallan a continuación.

4.1.1. Sobre "Documentos Anexos".

Documento	Situación
a. Formato N° 1: Identificación del Proponente.	Oferente: UBICAR CHILE S.A. RUT: 99.592.500-1. Representante Legal: HUGO LUIS NEIRA TOUTIN Cedula de Identidad.: 9.489.803-K. Domicilio: San Sebastián N° 2812, Of. 901, Las Condes, Santiago. Fono: 02/2464444. Fax: 02/2445919. e-mail: hneira@ubicar.cl info@ubicar.cl
b. Formato N° 2: "Declaración Jurada", firmada ante Notario Público.	Presente. Adjunta Declaración Jurada firmada ante

Documento	Situación
	Notario Público con fecha 02 de Junio de 2008.
c. Fotocopia de la o las Patentes Municipales Vigentes del Oferente, en caso que posea.	Presente. Adjunta Orden de Ingreso Municipal N° 4.131.660 correspondiente a la Patente Municipal de la Comuna de Las Condes, válida por el primer semestre del 2008.
d. Antecedentes curriculares del Oferente que indique su experiencia en el rubro, adjuntando una breve reseña histórica acerca del servicio que presta.	Presente. Adjunta documento en el cual detalla los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"> - Presentación. - Sistema UBITRACK. - Empresas a las cuales presta servicios. - Certificaciones Internacionales. Además, adjunta currículum vitae del representante legal del Oferente y las siguientes certificaciones: <ul style="list-style-type: none"> - CESVI Argentina, de fecha 18/11/2004. - CESVI México, de fecha 03/11/2005. - CESVI Argentina, de fecha 29/02/2008.

En el caso que el Oferente NO se encuentre inscrito en la plataforma de Chileproveedores, deberá adjuntar adicionalmente los siguientes antecedentes:

1. En caso de ser persona jurídica, deberá adjuntar: <ul style="list-style-type: none"> - Original del Certificado de Vigencia de la Sociedad, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con una fecha de emisión no superior a 60 días a la fecha de Apertura de las Propuestas. En el caso que no sea posible la presentación de este Certificado, deberá adjuntar en su reemplazo el comprobante de solicitud de dicho documento, en el cual señale fecha de solicitud y de entrega del certificado en cuestión. - Copias simples de las escrituras de constitución de la sociedad, de las modificaciones, extractos inscritos y publicaciones respectivas, en que conste la representación legal. 	Presente. Adjunta los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> - Escritura Pública Acta Primera Sesión de Directorio "UBICAR CHILE S.A." de fecha 29 de Diciembre de 2005. - Escritura Pública Acta Junta Ordinaria de Accionistas "UBICAR CHILE S.A." de fecha 02 de Marzo de 2005. - Extracto de Escritura pública de fecha 11 de Febrero de 2005, su protocolización de fecha 02 de Marzo de 2005 y su publicación en el Diario Oficial de fecha 26 de Febrero de 2005. - Escritura Pública de Constitución de Sociedad "UBICAR CHILE S.A." de fecha 11 de Febrero de 2005.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2. Fotocopia legalizada de la Cédula de Identidad o RUT de la empresa, para persona natural o jurídica, respectivamente. En caso de persona jurídica deberá adjuntar además fotocopia legalizada de la cédula de identidad del representante legal del Oferente.	No presenta.
3. Fotocopia de iniciación de actividades vigente en Servicios de Impuestos Internos o documento consulta de contribuyente obtenida de Internet que acredite la iniciación de actividades.	No presenta.
4. Certificado de deuda fiscal de la Tesorería General de la República, emitido con no más de 30 días de antelación a la fecha de Recepción y Apertura de las Propuestas. En caso de existir deuda, debe adjuntar los respaldos de pago a aclaraciones correspondientes.	Presente. Adjunta Certificado de Deuda Morosa Fiscal emitido con fecha 31 de Mayo de 2008 que indica que a la fecha el Oferente no presenta deuda.
5. Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo, emitido con no más de 30 días de antelación a la fecha de Recepción y Apertura de las Propuestas.	No presenta.
6. Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al DFL N° 1 del 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un periodo de 2 años, salvo que hubieren transcurridos 3 años desde el pago de la última multa impuesta.	No presenta.

4.1.2. Sobre "Oferta Económica".

Documento	Situación
a. Formato N° 3: "Oferta Económica", conteniendo la oferta, debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal.	Presente. A continuación se indican los valores mensuales por el servicio de arrendamiento sistema GPS para vehículos municipales: Valor Total Neto: \$697.000. Valor Total con IVA: \$829.430. Plazo de Instalación y Puesta en Marcha del sistema GPS: 15 días.
b. Boleta de Garantía Bancaria por concepto de Seriedad de la Oferta, tomada a favor del Municipio con una validez mínima de 60 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la Licitación por un valor de \$500.000 (quinientos mil pesos).	Presente. Adjunta Boleta de Garantía emitida por el Banco de Crédito e Inversiones N° 0321658 con fecha 30 de Mayo de 2008 por un valor de \$500.000 con vencimiento el 04 de Agosto de 2008.
c. Memoria Explicativa y/o Especificaciones	Presente.

Documento	Situación
Técnicas del servicio a proveer, indicando las características y condiciones en las cuales se prestará el servicio que se contrata mediante la presente propuesta.	<p>Adjunta los siguientes documentos en los cuales detalla los apartados que se señalan a continuación:</p> <p>Documento N° 1: Condiciones del Contrato</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modalidad de Contrato. - Forma de Pago. - Servicio. - Responsabilidades. - Garantías. - Transmisión. - Reinstalación. <p>Documento N° 2: Especificaciones Técnicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generalidades. - Características del Servicio Requerido: <ul style="list-style-type: none"> - Características del Equipamiento. - Características del Sistema. - Cobertura. - Seguridad. - Funcionalidades. - Continuidad del Servicio. - Características del Servicio a Contratar. - Sistema de Posicionamiento GPS. - Informes. - Usuarios del Sistema. - Capacitación. - Recupero del Vehículo Robado. <p>Manual de Operaciones, adjunta manual explicativo con láminas power point.</p>

Oferente MOVILMASTER S.A.

El Oferente MOVILMASTER S.A. adjunta a su oferta en el portal de Chilecompra, los antecedentes correspondientes a los sobres "Documentos Anexos" y "Oferta Económica" que se detallan a continuación.

4.2.1. Sobre "Documentos Anexos".

Documento	Situación
a. Formato N° 1: Identificación del Proponente.	<p>Oferente: MOVILMASTER S.A. RUT: 96.986.450-9. Representante Legal: TOMÁS YUTRONIC FERNANDEZ. Cedula de Identidad.: 6.613.791-0. Domicilio: Agustinas N° 1291, Of. J, Santiago. Fono: 02/6921100. Fax: 02/6921137.</p>

Documento	Situación
b. Formato N° 2: "Declaración Jurada", firmada ante Notario Público.	Presente. Adjunta Declaración Jurada firmada ante Notario Público con fecha 02 de Junio de 2008.
c. Fotocopia de la o las Patentes Municipales Vigentes del Oferente, en caso que posea.	Presente. Adjunta Orden de Ingreso Municipal N° 4088668 correspondiente a la Patente Municipal de la Comuna de Santiago, válida por el primer semestre del 2008.
d. Antecedentes curriculares del Oferente que indique su experiencia en el rubro, adjuntando una breve reseña histórica acerca del servicio que presta.	Presente. En documento "Oferta Técnica de MOVILMASTER S.A." se detallan el apartado ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA, donde describe la historia de la empresa y detalla lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Organización de la empresa. - Experiencia: en servicios regulares y en proyectos emblemáticos. - Infraestructura disponible.

En el caso que el Oferente NO se encuentre inscrito en la plataforma de Chileproveedores, deberá adjuntar adicionalmente los siguientes antecedentes:

1. En caso de ser persona jurídica, deberá adjuntar: <ul style="list-style-type: none"> - Original del Certificado de Vigencia de la Sociedad, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con una fecha de emisión no superior a 60 días a la fecha de Apertura de las Propuestas. En el caso que no sea posible la presentación de este Certificado, deberá adjuntar en su reemplazo el comprobante de solicitud de dicho documento, en el cual señale fecha de solicitud y de entrega del certificado en cuestión. - Copias simples de las escrituras de constitución de la sociedad, de las modificaciones, extractos inscritos y publicaciones respectivas, en que conste la representación legal. 	Presente. Adjunta Certificado de Vigencia de la Sociedad emitido por el conservador de Bienes Raíces de Santiago de fecha 30 de Mayo de 2008 que señala que a la fecha no hay constancia que los socios hayan puesto término a la sociedad "Movilmaster Sociedad Anónima".
2. Fotocopia legalizada de la Cédula de Identidad o RUT de la empresa, para persona natural o jurídica, respectivamente. En caso de persona jurídica deberá adjuntar además fotocopia legalizada de la cédula de identidad del representante legal del Oferente.	No presenta.

3. Fotocopia de iniciación de actividades vigente en Servicios de Impuestos Internos o documento consulta de contribuyente obtenida de Internet que acredite la iniciación de actividades.	Presente.
4. Certificado de deuda fiscal de la Tesorería General de la República, emitido con no más de 30 días de antelación a la fecha de Recepción y Apertura de las Propuestas. En caso de existir deuda, debe adjuntar los respaldos de pago a aclaraciones correspondientes.	Presente. Adjunta Certificado de Deuda Morosa Fiscal emitido con fecha 02 de Junio de 2008 que indica que a la fecha el Oferente no presenta deuda.
5. Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo, emitido con no más de 30 días de antelación a la fecha de Recepción y Apertura de las Propuestas.	No presenta.
6. Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al DFL N° 1 del 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un periodo de 2 años, salvo que hubieren transcurridos 3 años desde el pago de la última multa impuesta.	Presente. Adjunta Declaración Jurada firmada ante Notario Público con fecha 02 de Junio de 2008.

4.2.2. Sobre "Oferta Económica".

Documento	Situación
a. Formato N° 3: "Oferta Económica", conteniendo la oferta, debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal.	Presente. A continuación se indican los valores mensuales por el servicio de arrendamiento sistema GPS para vehículos municipales: Valor Total Neto: \$21.800. Valor Total con IVA: \$25.942. Plazo de Instalación y Puesta en Marcha del sistema GPS: 30 días.
b. Boleta de Garantía Bancaria por concepto de Seriedad de la Oferta, tomada a favor del Municipio con una validez mínima de 60 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la Licitación por un valor de \$500.000 (quinientos mil pesos).	Presente. Adjunta Boleta de Garantía emitida por el Banco de Crédito e Inversiones N° 0325393 con fecha 02 de Junio de 2008 por un valor de \$500.000 con vencimiento el 05 de Agosto de 2008.
c. Memoria Explicativa y/o Especificaciones Técnicas del servicio a proveer, indicando las características y condiciones en las cuales se prestará el servicio que se contrata mediante la presente propuesta.	Presente. Adjunta los siguientes documentos en los cuales detalla los apartados que se señalan a continuación: Documento N° 1: Oferta Técnica: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción: <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo. - Alcance.

Documento	Situación
	<ul style="list-style-type: none"> - Referencias. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antecedentes y Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> - Organización de la Empresa. - Experiencia. - Infraestructura Disponible. - Cartografía Digital. - Principales Servicios Telemáticos. - Personal Supervisor. - Interrelación con el Municipio. ▪ Propuestas: <ul style="list-style-type: none"> - Presentación. - Características del Servicio. - Características Generales del Servicio. - Características Adicionales al Servicio. - Observaciones de Interés. - Suministros. - Servicios de Proyectos. - Capacitación y Documentación. - Servicios Post Proyecto. ▪ Requerimientos de Contraparte. ▪ Cronograma de Instalaciones.

Observaciones con Respecto a la Presentación de las Ofertas.

De acuerdo a lo establecido en el Punto 6.2 “Evaluación y Adjudicación de la Propuesta” de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora designada por el Municipio, elaborará un informe comparativo y fundado de las propuestas recepcionadas proponiendo la que sea más conveniente al interés Municipal, señalando el orden de precedencia de dichas ofertas, de acuerdo a los resultados de la evaluación técnica y económica realizadas de las ofertas que cumplan con las Bases y de acuerdo a la aplicación del método de evaluación señalado en el Punto 6.3 de las Bases Administrativas.

A continuación se presentan las observaciones formuladas a las ofertas recepcionadas por parte de los proponentes.

5.1 Oferente UBICAR CHILE S.A.

Al Oferente UBICAR CHILE S.A. se le realizan las siguientes observaciones en cuanto a la presentación de su oferta:

Sobre “Documentos Anexos”:

- a) En Acta de Apertura Electrónica queda constancia que el Oferente se encuentra inscrito en el portal de Chileproveedores, mediante Certificado de Habilidad de fecha 06 de Junio de 2008, por lo cual no es requisito la presentación de los documentos indicados entre los numerales 1 al 6 del sobre documentos anexos.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, el Oferente igualmente presenta los documentos que se indican en los numerales 1 y 4.

Sobre "Oferta Económica":

- a) Su oferta económica, según Formato N° 3, es por un valor mensual de \$829.430, impuestos incluidos, el cual se ajusta al valor referencial estipulado en las Bases de la propuesta.

Cabe señalar que revisados los antecedentes de la propuesta, se extrae que el valor antes señalado corresponde al monto mensual impuestos incluidos por la provisión del sistema de GPS para los 41 vehículos considerados en la propuesta, siendo el valor mensual por vehículo \$20.230, impuestos incluidos.

Respecto del plazo de instalación y puesta en marcha del sistema GPS, se proponen 15 días.

En cuanto a la oferta económica del proponente, con fecha 11 de Junio de 2008 se ingresa la siguiente consulta a través de la opción foro del portal de Chilecompra:

"Favor indicar valor unitario por vehículo adicional, lo cual se requiere en caso de futuras ampliaciones de contrato, según lo establecido en el Punto 7.8 de las Bases Administrativas de la propuesta".

Al respecto, el Oferente ingresa la respuesta que se indica a continuación:

"Esto se cobra según unidades adicionales y bajo la siguiente modalidad: Instalación: \$20.069 (valor neto), unitario independiente de la cantidad de unidades adicionales Servicio: de 1 a 9 unidades adicionales \$17.000, unitario neto de 10 a 19 unidades adicionales \$16.830, unitario neto de 20 a 29 unidades adicionales \$16.660, unitario neto de 30 a 39 unidades adicionales \$16.490, unitario neto Sobre 40 unidades adicionales \$16.320, unitario neto".

De lo anterior, se extrae que el valor unitario por vehículo adicional es de acuerdo a lo que se indica en la siguiente tabla:

Tramo por Unidades	Costo Fijo de Instalación	Valor por Vehículo	Valor Total Neto por Vehículo Adicional	Valor Total con Impto. por Vehículo Adicional
1 a 9	20.069	17.000	37.069	44.112
10 a 19	20.069	16.830	36.899	43.910
20 a 29	20.069	16.660	36.729	43.708
30 a 39	20.069	16.490	36.559	43.505
Más de 40	20.069	16.320	36.389	43.303

- b) En cuanto a los documentos presentados en relación a lo solicitado en el Punto c), referido a la memoria explicativa y/ especificaciones técnicas del servicio a proveer, se realiza una evaluación de cada uno de los requisitos establecidos en ellas, con el objeto de verificar el cumplimiento de la propuesta del oferente, lo cual se indica en la siguiente tabla:

Tabla: Evaluación Técnica de la Propuesta UBICAR S.A.

Característica del Servicio Requerido	Cumple	Incumple
a) Características del Equipamiento:		
- Los equipos deben ser de tecnología GPS/GPRS.	X	
- Ante pérdida de señal GPRS, los equipos deben contar con la capacidad de guardar información hasta 36 horas, y retransmitirla cuando se recupere la señal GPS.	X	
b) Características del Sistema:		
- El sistema debe permitir múltiples usuarios en forma simultánea con distintos perfiles (administración, usuario).	X	
- Para facilitar el uso del sistema este deberá mostrar en una misma pantalla a todos los vehículos con la posición definida por calles y también la ubicación en la cartografía de acuerdo a la disponibilidad de cartografía.	X	
- Será necesario que el sistema permita realizar zoom de acercamiento o alejamiento a la cartografía para conocer con más detalles la posición de cada vehículo.	X	
c) Cobertura:		
- Cobertura a nivel nacional GPS/GPRS.	X	
- Cartografía detallada de carreteras y ciudades a nivel calles.	X	
d) Seguridad:		
- Seguridad en la información a través de servidores debidamente protegidos por cortafuegos y sistemas de detección de intrusos, con monitoreo permanente para repeler cualquier ataque de personas no autorizadas.	X	
- Respaldo semanal de la información para recuperar la información ante catástrofes en los servidores.	X	
- Seguridad en la continuidad del servicio mediante servidores con fuentes de poder, CPU, , alojados en una oficina diferenciada dentro de las instalaciones del prestador dedicado a este propósito y que debe contar con sistemas de respaldo de energía, aire,	X	
- Almacenamiento de la información histórica hasta seis meses y contar esta información en línea.	X	
e) Funcionalidades:		
- Control de posicionamiento en tiempo real de los móviles que se encuentren en circulación, obteniendo su posición en un mapa, detalle de su velocidad, distancia recorrida desde encendido y apagado del motor, de acuerdo a la frecuencia de muestreo contratada.	X	
- Capacidad de ordenar en grupos la flota controlada.	X	
- Capacidad de emitir reportes de actividades, kilometrajes diarios, excesos de velocidad, detenciones, inactividades por móvil, etc.	X	
- Posibilidad de definir áreas y poder recibir alarmas y mensajes cada vez que un vehículo ingrese o salga de dicha área.	X	
- Posibilidad de definir sitios (Villas, plazas, poblaciones, hospitales, fabricas, escuelas, vertederos, etc.) y poder emitir informes de estadía de vehículos en dichos sitios (geocercas)	X	
- Actualización permanente del sistema con nuevas versiones que mejoren las funcionalidades del software.	X	
f) Continuidad del Servicio:		
- Se deberá considerar la operación continua del servicio requerido,	X	

por lo que el tiempo de respuesta máximo será de 24 horas en el caso que el sistema presente fallas en cuanto a su operación y/o conexión.		
g) Características del Servicio a Contratar:		
- El servicio deberá considerar todo lo necesario para que el sistema funcione eficientemente mapas, comunicaciones para actualizaciones periódicas y posibilidad de efectuar actualizaciones de posición cada 60 segundos manualmente.	X	
- Conexión al sistema de múltiples usuarios en línea sin cobros adicionales por el número de estas.	X	
h) El Sistema de posicionamiento GPS deberá permitir:		
- Visualizar toda flota de vehículos en tiempo real, o bien una selección puntual de móviles de la flota en una sola pantalla.	X	
- Refrescar información cada 5 minutos.	X	
- Consultar por la posición de un móvil en cualquier instante, con frecuencia de 90 segundos si es que el municipio opta por contratar esta opción segundos en forma manual.	X	
- Crear grupos de vehículos.	X	
- Crear sitios y/o referencias en forma directa por el usuario administrador.	X	
- Creación de geocercas con indicador de alarma en pantalla o a un e mail cuando ingresa o sale de ese lugar.	X	
i) Informes:		
- Reporte de Visitas a Sitios (clientes-proveedores-talleres-gasolineras-etc.)	X	
- Reporte de Excesos de Velocidad por vehículo.	X	
- Reporte de kilometraje.	X	
- Reporte de Detenciones.	X	
- Reporte de Inactividades (mide el tiempo en que el vehículo está detenido con el motor funcionando).	X	
- Informes que puedan ser migrados a formato Excel.	X	
j) Usuarios del sistema:		
- El sistema deberá contar con facultad de que sea monitoreado en línea por distintos usuarios y/o administradores en forma conjunta dependiendo de las necesidades de la empresa, no debiéndose exigir cobro por este servicio.	X	
k) Capacitación:		
- El servicio ofertado deberá contemplar capacitación permanente, debiendo contemplar a lo menos una capacitación trimestral, la cual debe considerar los niveles básico, medio y/o avanzado, dependiendo de los requerimientos del municipio, en función de los usuarios del sistema, lo cual será comunicado al Arrendador por parte del ITO en forma oportuna, para efectos de realizar las coordinaciones que sean pertinentes.	X	
- El servicio de capacitación deberá considerarse, al menos, para 10 funcionarios.	X	
- Se deberán incluir en las capacitaciones, las herramientas nuevas incorporadas a los sistemas.	X	

A partir de lo señalado en la tabla anterior, el Oferente cumple con los requerimientos técnicos de la propuesta, sin perjuicio que para efectos de verificar físicamente el funcionamiento del sistema que se

contrata mediante la presente propuesta, con fecha 11 de Junio del presente se ingresa la siguiente consulta al proponente mediante la opción foro del portal de Chilecompra:

“Para efectos de la evaluación de las propuestas, se requiere una visita por parte de su Empresa a las dependencias municipales para un demostración del servicio a contratar, con los elementos necesarios (a la mayor brevedad), cuya fecha y hora debe ser coordinada con el Sr. Dagoberto Bettancourt al fono 051-206591 o al e-mail: dbetta@munilaserena.cl”.

Al respecto, con la misma fecha antes señalada el proponente ingresa la siguiente respuesta a la consulta:

“No hay inconvenientes en la visita, dado un viaje de capacitación fuera de Chile, se propone la visita para este viernes 13 de junio a las 15 horas Requisitos mínimos al momento de la demostración: Un PC con al menos 512 Mb Ram (para la utilización de planos de alta resolución) Conexión a Internet a lo menos 1 Mb o bien WiFi para una demo en un laptop de Ubicar”.

A partir de la respuesta del proponente, con fecha 13 de Junio del presente se realizó la visita de la empresa UBICAR S.A. a las dependencias municipales, donde asistió en representación del Oferente el Sr. Hugo Neira Toutin y se pudo constatar en terreno que la oferta técnica cumple cabalmente con el servicio que se contrata mediante la presente propuesta, dejando constancia además que el servicio incluye:

- Cobertura internacional en países vecinos, sin un costo adicional por este servicio.
- Indica la posibilidad de incorporar cartografía proporcionada por la Municipalidad en la aplicación, sin un costo adicional en el servicio.
- Cuenta con el servicio de recuperación de vehículos robados sin costo adicional en el servicio.
- La mantención de los equipos se realiza en servicio técnico autorizado por la empresa Ubicar S.A. que se encuentra en la ciudad de Coquimbo. Esta mantención se realiza en horarios de oficina.
- Para la instalación del equipamiento en los vehículos se requiere un lugar cerrado y sin intervención de usuarios del sistema.
- Tiempo estimado de instalación por vehículo es de 2 (dos) horas.

Además, en función de la evaluación técnica de la propuesta, con fecha 16 de Junio de 2008 se ingresa la siguiente consulta a través de la opción foro del portal Chilecompra:

“Se consulta cuál es la política de manejo de la información registrada por el uso del sistema GPS para vehículos municipales y el nivel de confidencialidad de la misma. Además, se requiere informar quiénes tienen acceso a esa información”.

Al respecto, con la misma fecha el oferente ingresa la siguiente respuesta a la consulta:

“Los datos de nuestros clientes son tratados en forma absolutamente confidencial. Podemos diferenciar entre los datos que administra el cliente (contratante) y el de nuestra empresa. Por el cliente: Al momento de firmar el contrato se establecen por una parte las cláusulas de confidencialidad de ambas partes, por otra, se solicita en una SDS, solicitud de servicio, el dato de cada uno de los móviles, con descripción de personas autorizadas a la información por cada móvil, no por contrato. Una vez, contratado el servicio se establece por parte del cliente y Ubicar, quienes serán los contactos y personas autorizadas, si requieren algún poder por escrito, solo contacto telefónico, mail, doble autorización etc., para entregarle información. Por otra parte el cliente designa un

administrador para la habilitación de permisos de las aplicaciones y visualizaciones que pueden tener los usuarios. Por la empresa: Los datos se manejan internamente en nuestro servidor con claves y autorizaciones restringidas, de manera tal que ningún usuario puede tener información a la totalidad de los antecedentes si no cuenta con las autorizaciones pertinentes que las da el Presidente (Hugo Neira) y/o su Gerente general (Cecilia Anselmo), de esta manera tanto la administración de permisos, creación de usuarios, entrega de datos, deben contar con expresa autorización. En términos generales, quedan documentos debidamente firmados de las personas involucradas en el contrato.”

A partir de la respuesta ingresada por el Oferente, queda constancia que se cumplen las exigencias del municipio en cuanto a la confidencialidad y acceso a la información que arroja la implementación del sistema de GPS para vehículos municipales.

Finalmente, con fecha 18 de Junio de 2008 se ingresa la siguiente consulta al Oferente:

“De los 41 vehículos contemplados en la propuesta, 20 de ellos serán renovados el 1º de Enero de 2009 en función del contrato vigente con el proveedor "Compañía de Leasing Tattersall S.A., RUT 96.565.580-8. Al respecto, el traslado de los equipos a los 20 vehículos nuevos tiene costo adicional? o se encuentra incorporado al valor arriendo mensual por el sistema GPS?”.

En función de lo consultado, el Oferente con la misma fecha ingresa la siguiente respuesta: “Los valores correspondientes a la reinstalación están incluidos en nuestro Anexo C.1, entregado en la propuesta. No obstante, para este caso en particular el valor será de UF 0,5 por vehículo + IVA”.

En función de lo ante señalado, el Oferente UBICAR CHILE S.A., RUT 99.592.500-1, representado legalmente por el Señor Hugo Luis Neira Toutin, Cédula de Identidad 9.489.803-K, cumple los requisitos establecidos en las Bases del llamado a Licitación Pública y procede la calificación de su propuesta.

5.2 Oferente MOVILMASTER S.A.

Al Oferente MOVILMASTER S.A. se le realizan las siguientes observaciones en cuanto a la presentación de su oferta:

Sobre “Documentos Anexos”:

- a) En Acta de Apertura Electrónica queda constancia que el Oferente se encuentra inscrito en el portal de Chileproveedores, mediante Certificado de Habilidad de fecha 06 de Junio de 2008, por lo cual no es requisito la presentación de los documentos indicados entre los numerales 1 al 6 del sobre documentos anexos.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, el Oferente igualmente presenta los documentos que se indican en los numerales 1, 3, 4 y 6.

Sobre “Oferta Económica”:

- a) Su oferta económica, según Formato N° 3, es por un valor mensual de \$25.942, impuestos incluidos, el cual se ajusta al valor referencial estipulado en las Bases de la propuesta.

Cabe señalar que revisados los antecedentes de la propuesta, se extrae que el valor antes señalado corresponde al monto mensual por vehículo impuestos incluidos por la provisión del

sistema de GPS, siendo el valor mensual impuestos incluidos por los 41 vehículos considerandos en la presente propuesta de \$1.063.622, impuestos incluidos.

En cuanto al plazo de instalación y puesta en marcha del sistema GPS, se ofertan 30 días.

A partir de la oferta económica del proponente, con fecha 11 de Junio de 2008 se ingresa la siguiente consulta a través de la opción foro del portal de Chilecompra:

“Favor indicar valor unitario por vehículo adicional, lo cual se requiere en caso de futuras ampliaciones de contrato, según lo establecido en el Punto 7.8 de las Bases Administrativas de la propuesta”.

Al respecto, el Oferente ingresa la respuesta que se indica a continuación:

“Se conserva el mismo precio entregado en la propuesta durante la vigencia del contrato”.

De la respuesta ingresada por el proponente se extrae que el valor unitario por vehículo adicional impuestos incluidos es de \$25.942.

- b) En cuanto a los documentos presentados en relación a lo solicitado en el Punto c), referido a la memoria explicativa y/ especificaciones técnicas del servicio a proveer, se realiza una evaluación de cada uno de los requisitos establecidos en ellas, con el objeto de verificar el cumplimiento de la propuesta del oferente, lo cual se indica en la siguiente tabla:

Tabla: Evaluación Técnica de la Propuesta

Característica del Servicio Requerido		Cumple	Incumple
a)	Características del Equipamiento:		
-	Los equipos deben ser de tecnología GPS/GPRS.	X	
-	Ante pérdida de señal GPRS, los equipos deben contar con la capacidad de guardar información hasta 36 horas, y retransmitirla cuando se recupere la señal GPS.	X	
b)	Características del Sistema:		
-	El sistema debe permitir múltiples usuarios en forma simultánea con distintos perfiles (administración, usuario).	X	
-	Para facilitar el uso del sistema este deberá mostrar en una misma pantalla a todos los vehículos con la posición definida por calles y también la ubicación en la cartografía de acuerdo a la disponibilidad de cartografía.	X	
-	Será necesario que el sistema permita realizar zoom de acercamiento o alejamiento a la cartografía para conocer con más detalles la posición de cada vehículo.	X	
c)	Cobertura:		
-	Cobertura a nivel nacional GPS/GPRS.	X	
-	Cartografía detallada de carreteras y ciudades a nivel calles.	X	
d)	Seguridad:		
-	Seguridad en la información a través de servidores debidamente protegidos por cortafuegos y sistemas de detección de intrusos, con monitoreo permanente para repeler cualquier ataque de personas no autorizadas.	X	

- Respaldo semanal de la información para recuperar la información ante catástrofes en los servidores.	X	
- Seguridad en la continuidad del servicio mediante servidores con fuentes de poder, CPU, , alojados en una oficina diferenciada dentro de las instalaciones del prestador dedicado a este propósito y que debe contar con sistemas de respaldo de energía, aire,	X	
- Almacenamiento de la información histórica hasta seis meses y contar esta información en línea.	X	
e) Funcionalidades:		
- Control de posicionamiento en tiempo real de los móviles que se encuentren en circulación, obteniendo su posición en un mapa, detalle de su velocidad, distancia recorrida desde encendido y apagado del motor, de acuerdo a la frecuencia de muestreo contratada.	X	
- Capacidad de ordenar en grupos la flota controlada.	X	
- Capacidad de emitir reportes de actividades, kilometrajes diarios, excesos de velocidad, detenciones, inactividades por móvil, etc.	X	
- Posibilidad de definir áreas y poder recibir alarmas y mensajes cada vez que un vehículo ingrese o salga de dicha área.	X	
- Posibilidad de definir sitios (Villas, plazas, poblaciones, hospitales, fabricas, escuelas, vertederos, etc.) y poder emitir informes de estadía de vehículos en dichos sitios (geocercas)	X	
- Actualización permanente del sistema con nuevas versiones que mejoren las funcionalidades del software.	X	
f) Continuidad del Servicio:		
- Se deberá considerar la operación continua del servicio requerido, por lo que el tiempo de respuesta máximo será de 24 horas en el caso que el sistema presente fallas en cuanto a su operación y/o conexión.	X	
g) Características del Servicio a Contratar:		
- El servicio deberá considerar todo lo necesario para que el sistema funcione eficientemente mapas, comunicaciones para actualizaciones periódicas y posibilidad de efectuar actualizaciones de posición cada 60 segundos manualmente.	X	
- Conexión al sistema de múltiples usuarios en línea sin cobros adicionales por el número de estas.	X	
h) El Sistema de posicionamiento GPS deberá permitir:		
- Visualizar toda flota de vehículos en tiempo real, o bien una selección puntual de móviles de la flota en una sola pantalla.	X	
- Refrescar información cada 5 minutos.	X	
- Consultar por la posición de un móvil en cualquier instante, con frecuencia de 90 segundos si es que el municipio opta por contratar esta opción segundos en forma manual.	X	
- Crear grupos de vehículos.	X	
- Crear sitios y/o referencias en forma directa por el usuario administrador.	X	
- Creación de geocercas con indicador de alarma en pantalla o a un e mail cuando ingresa o sale de ese lugar.	X	
i) Informes:		
- Reporte de Visitas a Sitios (clientes-proveedores-talleres-gasolineras-etc.)	X	

-	Reporte de Excesos de Velocidad por vehículo.	X	
-	Reporte de kilometraje.	X	
-	Reporte de Detenciones.	X	
-	Reporte de Inactividades (mide el tiempo en que el vehículo está detenido con el motor funcionando).	X	
-	Informes que puedan ser migrados a formato Excel.	X	
j)	Usuarios del sistema:		
-	El sistema deberá contar con facultad de que sea monitoreado en línea por distintos usuarios y/o administradores en forma conjunta dependiendo de las necesidades de la empresa, no debiéndose exigir cobro por este servicio.	X	
k)	Capacitación:		
-	El servicio ofertado deberá contemplar capacitación permanente, debiendo contemplar a lo menos una capacitación trimestral, la cual debe considerar los niveles básico, medio y/o avanzado, dependiendo de los requerimientos del municipio, en función de los usuarios del sistema, lo cual será comunicado al Arrendador por parte del ITO en forma oportuna, para efectos de realizar las coordinaciones que sean pertinentes.	X	
-	El servicio de capacitación deberá considerarse, al menos, para 10 funcionarios.	X	
-	Se deberán incluir en las capacitaciones, las herramientas nuevas incorporadas a los sistemas.	X	

A partir de lo señalado en la tabla anterior, el Oferente cumple con los requerimientos técnicos de la propuesta, sin perjuicio que para efectos de verificar físicamente el funcionamiento del sistema que se contrata mediante la presente propuesta, con fecha 11 de Junio del presente se ingresa la siguiente consulta al proponente mediante la opción foro del portal de Chilecompra:

“Para efectos de la evaluación de las propuestas, se requiere una visita por parte de su Empresa a las dependencias municipales para un demostración del servicio a contratar, con los elementos necesarios (a la mayor brevedad), cuya fecha y hora debe ser coordinada con el Sr. Dagoberto Bettancourt al fono 051-206591 o al e-mail: dbetta@municipalidadserena.cl”.

Al respecto, con la misma fecha antes señalada el proponente ingresa la siguiente respuesta a la consulta:

“Gustosamente asistiríamos a vuestras dependencias a presentar nuestros servicios. Durante el transcurso del día nos contactaremos con el Sr. Bettancourt para coordinar los detalles del día y la hora de la visita”.

A partir de la respuesta del proponente, con fecha 17 de Junio del presente se realizó la visita a las dependencias municipales de la empresa MOVILMASTER S.A., instancia a la cual asistió el Sr. Cristián Barrientos G. y en dicha instancia se deja constancia que la propuesta cumple con todas las exigencias requeridas en las Bases del Llamado a Licitación Pública dejando constancia además que el servicio incluye:

- Cobertura internacional en países vecinos, servicio que tiene un costo adicional por este servicio.

- Indica la posibilidad de incorporar cartografía proporcionada por la Municipalidad en la aplicación, sin un costo adicional en el servicio.
- La mantención del equipamiento que forma parte del sistema GPS se realiza en lugar establecido por la Municipalidad (en coordinación con la ITO) desplazando a un técnico autorizado por el Oferente que es acompañado por estudiantes de CEDUC-UCN, según convenio vigente con esta institución educacional, fuera del horario de funcionamiento de los móviles municipales.
- Para realizar la instalación del equipamiento GPS en los vehículos municipales, se requiere un lugar habilitado para el proceso.
- Tiempo estimado de instalación por vehículo es de 2 (dos) horas.

Además, en función de la evaluación técnica de la propuesta, con fecha 16 de Junio de 2008 se ingresa la siguiente consulta a través de la opción foro del portal Chilecompra:

“Se consulta cuál es la política de manejo de la información registrada por el uso del sistema GPS para vehículos municipales y el nivel de confidencialidad de la misma. Además, se requiere informar quiénes tienen acceso a esa información”.

Al respecto, con la misma fecha el oferente ingresa la siguiente respuesta a la consulta:

“La política de manejo de la información registrada por el uso del sistema GPS se basa en un proceso automatizado evitando de esta forma el acceso de la información obtenida a terceros. El nivel de confidencialidad está resguardado por nuestro robusto sistema de información y por la relación contractual entre ambos (Municipalidad de La Serena y Movilmaster). Tendrán acceso a la información solamente las personas o instituciones que el cliente autorice”

En función de la respuesta ingresada por MOVILMASTER S.A. se deja establecido que su oferta cumple con las exigencias del Municipio en cuanto a la confidencialidad en el acceso y manejo de la información obtenida a través de la implementación del sistema de GPS para vehículos municipales.

Finalmente, con fecha 18 de Junio de 2008 se ingresa la siguiente consulta al Oferente:

“De los 41 vehículos contemplados en la propuesta, 20 de ellos serán renovados el 1º de Enero de 2009 en función del contrato vigente con el proveedor "Compañía de Leasing Tattersall S.A., RUT 96.565.580-8. Al respecto, el traslado de los equipos a los 20 vehículos nuevos tiene costo adicional? o se encuentra incorporado al valor arriendo mensual por el sistema GPS?”.

A partir de la consulta, el Oferente con la misma fecha ingresa la siguiente respuesta:

“Se contempla para la Ilustre Municipalidad de La Serena el 60% de reinstalaciones para los vehículos contratados, sin costo”.

Por lo anteriormente expuesto, el Oferente MOVILMASTER S.A., RUT 96.986.450-9 representado legalmente por el Señor Tomás Yutronic Fernández, Cédula de Identidad 6.613.791-0, cumple los requisitos establecidos en las Bases del llamado a Licitación Pública y procede la calificación de su propuesta.

Cuadro Comparativo Ofertas Económicas.

Considerando la discrepancia entre los oferentes en cuanto a la oferta económica ingresada, a continuación se presenta un cuadro comparativo de las ofertas económicas, lo cual se extrae a partir de la revisión de todos los documentos que respaldan ambas propuestas.

Concepto	Ubicar S.A. (\$)	Movilmaster S.A. (\$)
Mensual Unitario Neto	17.000	21.800
Mensual Unitario con Impto.	20.230	25.942
Mensual por 41 Vehículos Neto	697.000	893.800
Mensual por 41 Vehículos c/impto.	829.430	1.063.622
Total 36 meses neto	25.092.000	32.176.800
Total 36 meses con impto.	29.859.480	38.290.392

Evaluación de la Oferta.

De acuerdo al análisis de los antecedentes contenidos en los Sobres “Documentos Anexos” y “Oferta Económica”, de los Oferentes que presentaron propuesta y considerando que ambos cumplen con los requisitos establecidos en las Bases del llamado a Licitación Pública, a continuación se realiza la calificación de sus ofertas, según el Método de Evaluación que se indica en el Punto 6.3 de las Bases Administrativas, el cual señala lo siguiente:

Factor	Ponderación
1. Experiencia del Oferente.	0.20
2. Oferta y Capacidad Técnica del Oferente.	0.30
3. Oferta Económica del Proponente.	0.50
Total	100%

La calificación se realiza asignando nota 10.00 como puntaje máximo y nota 0.00 como mínimo.

Oferente UBICAR S.A.

Factor de Evaluación	Ponderación	Nota	Nota Ponderada
Experiencia del Oferente.	0.20	10.00	2.00
Oferta y Capacidad Técnica del Oferente.	0.30	10.00	3.00
Oferta Económica del Proponente.	0.50	10.00	5.00
	Total		10.00

El factor “Experiencia del Oferente” se califica con nota de 10.00 considerando la experiencia del proponente en la prestación de servicios de similares características a los que se contratan mediante la presente propuesta, lo cual se acredita por el currículum de la empresa y su breve reseña histórica.

El factor “Oferta y Capacidad Técnica del Oferente” se califica con nota de 10.00, en función que la propuesta técnica presentada como asimismo la visita a las dependencias municipales, dejan constancia que su propuesta cumple con todos los requisitos solicitados en las Bases y Especificaciones Técnicas de la propuesta, incluso entregando servicios adicionales respecto a lo requerido.

El factor “Oferta Económica del Proponente” se califica con nota de 10.00, considerando que tanto el valor como el plazo ofertado se encuentran por bajo los referenciales establecidos en las Bases de la Licitación Pública.

La calificación del Oferente UBICAR S.A., según las notas asignadas a los factores antes mencionados, arroja la máxima nota total ponderada de 10.00.

Oferente MOVILMASTER S.A.

Factor de Evaluación	Ponderación	Nota	Nota Ponderada
Experiencia del Oferente.	0.20	10.00	2.00
Oferta y Capacidad Técnica del Oferente.	0.30	9.00	2.70
Oferta Económica del Proponente.	0.50	7.80	3.90
	Total		8.60

El factor “Experiencia del Oferente” se califica con nota de 10.00 considerando la experiencia del proponente en la prestación de servicios de similares características a los que se contratan mediante la presente propuesta, lo cual se acredita por el currículum de la empresa y su breve reseña histórica.

El factor “Oferta y Capacidad Técnica del Oferente” se califica con nota de 9.00, ya que si bien la propuesta técnica presentada cumple con todos los requisitos solicitados en las Especificaciones Técnicas de la propuesta, esta es inferior a la presentada por el otro proponente.

El factor “Oferta Económica del Proponente” se califica con nota de 7.80, considerando que tanto el monto ofertado supera el valor referencial de la propuesta y es 28% más caro que el otro proponente.

La calificación del Oferente MOVILMASTER S.A., según las notas asignadas a los factores antes mencionados, arroja una nota total ponderada de 8.60 de un máximo de 10.00.

Recomendación de Adjudicación:

En consideración de los documentos recepcionados y el posterior análisis de éstos, la Comisión Evaluadora que suscribe, designada mediante Decreto Alcaldicio N° 1964/08 de fecha 29 de Mayo de 2008, propone adjudicar el llamado a Licitación Pública “Arrendamiento Sistema GPS Vehículos, Ilustre Municipalidad de La Serena, Segundo Proceso” a la Empresa UBICAR CHILE S.A., RUT 99.592.500-1, representado legalmente por el Señor Hugo Luis Neira Toutin, Cédula de Identidad 9.489.803-K, por un valor mensual de \$829.430, impuestos incluidos, por el total de 41 vehículos considerados en la propuesta, por obtener una calificación la máxima calificación y cumplir con todos los requisitos establecidos en las Bases de la propuesta.

El Sr. José Manuel Peralta dice que va hacer la presentación junto con el Sr. Dagoberto Betancourt, Encargado de Informática quien va a explicar en detalle el funcionamiento del sistema.

Este sistema es para toda la flota de vehículos municipales, considerando también la flota de la Empresa Ecosider y también para los vehículos que el Municipio administra para los Servicios a la Comunidad, la duración del contrato es de 36 meses.

Se presentaron dos empresas, Ubicar S.A. y Movilmaster S.A.

Respecto de las Ofertas Económicas, la empresa Ubicar hace una oferta de \$ 29.859.480 y la empresa Movilmaster una oferta de \$ 38.290.392, este es un dato importante del punto de vista técnico del costo financiero.

Respecto de la Evaluación Técnica, la empresa Ubicar tiene evaluación técnica mas favorable por los servicios que se van a ver mas adelante, que son bastante mejores en términos de solución tecnológica y aporte para la gestión, por eso que esta empresa tuvo una mayor ponderación, además coincide que tiene un menor costo de operación en los 36 meses.

La empresa Movilmaster, tiene una evaluación menor, pero básicamente radica en temas técnicos que después va a explicar don Dagoberto Betancourt.

¿Por qué quieren hacer esta gestión?, porque básicamente a través de un sistema de esta naturaleza de alta tecnología, por un lado permitirá tener una mejor fiscalización y administración de la flota, reducir los tiempos de ocio de los vehículos, se podrá tener hasta un nivel de detalle el control de velocidad, de la detención con motor de cada uno de los vehículos. Por ejemplo se detectará cuando un vehículo esté estacionado y si está con el motor encendido, eso permitirá tomar medidas de gestión con los conductores, que cuando estos estén estacionados apaguen el motor del vehículo y así tener menos gasto. Con este tipo de software se pueden hacer programaciones del uso de los vehículos y ver si efectivamente se cumplió, en que condiciones y hacer una serie de registros que en definitiva permitan tener una mejor administración de la flota a menor costo. Administrar 41 vehículos siempre es complejo, la demanda siempre es muy alta, pero se necesita reducir costos y aumentar gestión y eso es vía sistema de información.

El costo del servicio es marginal respecto de los beneficios, porque de lo contrario la tendencia siempre va ser arrendar mas vehículos para cubrir la demanda y el Municipio entiende que no es posible seguir aumentando muchos gastos, por el contrario, hay que disminuir los gastos de operación y una vía es la administración eficiente de la flota de vehículos. En muchas ocasiones los Concejales plantean la inquietud de cómo presta el servicio la empresa Ecosider, bueno, ahora en tiempo real van a saber a que hora y por donde pasan los vehículos. Este sistema es un sistema en tiempo real que permite conocer donde está el vehículo, a que velocidad va etc, es un sistema de control bastante importante.

La Sra. Mary Yorka Ortiz cree que esto también va ayudar a que los departamentos municipales sean mas solidarios entre si con los vehículos, porque han habido ocasiones en que se solicita un móvil por media hora y hay departamentos que no lo facilitan, esto va a ayudar en parte a ser mas flexibles con los vehículos.

El Sr. Mario Aliaga agrega que la flota de vehículos anteriormente contaba con sistema GPS y sirvió para resolver algunos temas de control que fueron requeridos, en este caso, Control Interno ha estado pidiendo en forma reiterada la implementación de este sistema.

Se ofrece la palabra al Encargado de Informática.

El Sr. Dagoberto Betancourt explica que este proyecto tiene una aplicación en dos líneas de trabajo, una tiene que ver con el control y supervisión de la flota de vehículos que están asociadas a la empresa Ecosider y a los contratos relacionados con maquinarias y la otra a la flota de vehículos para uso municipal .

Actualmente cada contrato la Dirección de Servicios a la Comunidad debe disponer a lo menos de una camioneta y una persona jornada completa exclusivamente para la supervisión de estos contratos. El costo de esto representa la mitad del costo mensual de este proyecto en su totalidad, por lo tanto del punto de vista de los costos, la aplicación solamente para los vehículos de los Servicios a la Comunidad significa un importante ahorro para el Municipio y un mejoramiento considerable en la gestión de fiscalización.

A continuación muestra como funciona la aplicación y comenta que la segunda línea de trabajo tiene que ver con la capacidad de fiscalizar y hacer gestión de la flota para los 41 vehículos municipales que prestan servicios. Por lo tanto, el mejoramiento de gestión significa para la Sección de Transportes una tremenda herramienta y para Servicios a la Comunidad la posibilidad efectiva y eficaz de hacer fiscalización de los contratos.

Ubicar S.A. es la empresa que técnicamente presentó una aplicación bastante madura y muy lograda, que es una aplicación que se puede hacer por Internet, con acceso jerarquizado y definido de usuario con contraseñas, lo que permite definir perfiles de uso, es una relación bastante amistosa, bastante nutritiva, por lo tanto no requiere una capacitación mayor a una o dos semanas para la operación. El control de aplicación no requiere a una persona especializada en la supervisión y en el uso de esta aplicación, los mismos funcionarios, tanto de la Sección de Transportes como de Servicios a la Comunidad pueden ser capacitados en el uso y control de esta aplicación.

Además esta aplicación permite revisar y visualizar el tiempo real de uno o todos los vehículos sobre un plano pre referenciado, que tiene una función topográfica satelital de la comuna y sobre el un plano con los ejes viales con los nombres de las calles, los símbolos representan cada vehículo supervisado por esta aplicación, pueden tener distintos niveles de visitación para simplificar la vista a lo operado, les permite incluso hasta ver el sentido del eje vial donde hay menos tráfico.

La cobertura y el alcance de esta aplicación no es solamente en el territorio de la comuna, pertenece a una empresa que está desplegada en toda Latinoamérica, por lo tanto es posible hacer control y supervisión de los equipos que estén por ejemplo en un cometido en Argentina sin costo adicional para el Municipio.

La información que básicamente se visualiza, es la fecha, el vehículo, la hora que está siendo supervisado, el curso y la velocidad en que se está desplazando a cada minuto, pueden tener visualización del plano vial de toda la provincia, o bien pueden acercarse y ver una mixtura entre un plano con los ejes viales con sus nombres y sentidos con la fotografía satelital correspondiente.

El Sr. Roberto Jacob consulta si eso se visualiza diariamente.

El Sr. Dagoberto Betancourt dice que esta aplicación permite estar conectado las 24 horas desde cualquier parte y pueden tener el seguimiento cada 90 segundo de los móviles, cada 90 segundos estos equipos se están reportando a la aplicación y está generando un registro de la ubicación con una serie de parámetros que pueden programar, como la velocidad, el estado del motor etc.

El Sr. Roberto Jacob consulta si queda algún registro diario, porque lo interesante es mantener la información ante cualquier contingencia, saber que pasó con esos vehículos tal día.

El Sr. Dagoberto Betancourt dice que si bien esta aplicación tiene la capacidad de registrar hasta una semana y más incluso el funcionamiento de los vehículos, como operador y como usuario se puede definir el comportamiento de la grabación. Este proyecto está pensado para dos formas de trabajo distinta, una es la fiscalización de los vehículos de la basura y otra es la fiscalización y el trabajo de gestión respecto de la flota municipal, por lo tanto hay dos formas de trabajo distinta, ambas lógicas de trabajo están soportadas por la aplicación, efectivamente pueden grabar una cantidad importante de registros y tener una cantidad de días suficiente para el registro y control que tiene que ver con el control de la basura.

Otra posibilidad es tener un seguimiento minuto a minuto de los vehículos y su estado que es un poco la lógica que van aplicar en transportes.

El Sr. Roberto Jacob dice que para él lo importante sería que estos registros queden archivados, que se mantengan mas allá de una semana para poder disponer de ello en cualquier momento, sobre todo en esta época es estrictamente necesario, por eso lo va avalar y porque están en meses delicados, son meses de campaña, además da seguridad y transparencia para que durante todos estos meses se sepa que pasa con los vehículos municipales, cree que eso es muy bueno para la transparencia del Municipio y de la gente que anda en los vehículos.

El Sr. Dagoberto Betancourt explica que la idea es implementar ahora el proyecto GPS y de aquí a cuatro meses tener cantidad suficiente de información, no solamente para hacer un uso extensivo y eficiente en los recursos, sino también para tomar decisiones respecto al uso y operación de los vehículos. El mejoramiento de gestión no es solamente para maximizar el rendimiento de la flota sino también para ahorrar en mantención y gasto de combustible.

El Sr. Yuri Olivares respecto a esta licitación dice que el Concejo no ha pedido un estudio sobre la regulación de los vehículos, salvo la fiscalización de ellos, le sorprende mucho la iniciativa porque no ha sido discutida por el Concejo, a diferencia, por ejemplo, de la información sobre los proyectos de educación, de los mejoramientos y recursos que impuso el gobierno, esto se trajo al Concejo, se dieron ideas, se establecieron y negociaron los montos etc, reitera que esta licitación le provoca sorpresa.

Considera que el financiamiento para este tipo de proyecto es bastante oneroso, cada día se está en situación de no poder cumplir los compromisos que van adquiriendo.

Se ha puesto mucho énfasis para poder obtener la votación favorable del Concejo, se ha dicho que este proyecto va a permitir fiscalizar el recorrido y cumplimiento de horario de los camiones recolectores de basura de Ecosider, no es necesario preguntarle a un satélite para darse cuenta que en La Serena el sistema funciona pésimo, los vecinos tienen copado los teléfonos con llamadas a la Dirección de Servicios a la Comunidad reclamando porque el camión no pasó a la hora, o el camión no llegó.

Secplan plantea que esto le va a permitir ahorro al Municipio, en personal se va a ahorrar un funcionario del área de Servicios a la Comunidad, quiere decir que están teniendo un gasto importante en personal, si hay un gasto importante en personal y se quiere hacer reducción, se quiere optimizar el recurso humano, vale hacerse la pregunta, ¿por qué razón funcionarios del Municipio cumplen funciones en otras reparticiones públicas que no es la Municipalidad?, por ejemplo el caso del conductor del Gobernador Provincial de Elqui, entiende que es funcionario de esta Municipalidad, se financia con recursos del Municipio, se les dice que hay que ahorrar y el funcionario siendo municipal presta servicios en la Gobernación Provincial, no le parece coherente que hoy se presente

una licitación que el Concejo no ha pedido y tengan que pronunciarse sin tener mayor tiempo para analizar las cosas. Para fiscalizar los camiones de la basura es cosa de preguntarle a los vecinos, un satélite no va a mandar una señal por radio para informar que Ecosider no cumple los horarios, ya se sabe y esto está claro todos.

Por lo tanto, cree que este sistema no va a resolver mucho las cosas, no va a mostrar una mejor realidad de la que ya saben y lo que corresponde es proceder fiscalizando a la empresa.

Recuerda que años atrás se hizo una licitación y se arrendaron vehículos municipales, se instaló un sistema GPS, algo mejoró con eso, pero en definitiva esto supera la realidad de las personas, la naturaleza humana es superada, por tanto bajo esa premisa no le da mucho sentido esta licitación ahora y por lo tanto por los argumentos que acaba de dar, rechaza la adjudicación.

El Sr. Jorge Hurtado consulta respecto a la implementación de GPS en vehículos de Ecosider, ya que esta es una empresa privada, cuál es la voluntad de ellos.

El Sr. José Manuel Peralta explica que del punto de vista del control tienen dos opciones, destinar cuatro camionetas con chofer y un inspector técnico para que verifiquen que los camiones están cumpliendo la ruta, lo que tiene un costo, o tener un costo mensual de \$ 800.000 para controlar los 41 vehículos en tiempo real con una persona, esa es más o menos la diferencia.

Si se quisiera controlar el uso de la flota tendrían que tener un controlador por cada persona, un costo fijo y solamente para Ecosider se destinarían cuatro camionetas, cuatro choferes, cuatro inspectores, para verificar si cumplen la ruta pactada. Con este sistema todos los vehículos van a tener un sistema que permitirá conocer en tiempo real donde se ubican lo que permitirá categorizar y jerarquizar, quién administre la flota de vehículos va a tener niveles de controles, la Administradora puede tener otro nivel de control, cada uno de los inspectores técnicos de Servicios a la Comunidad puede tener acceso, por lo tanto van a tener distribuido el nivel de control, Auditoría Interna también puede tener un nivel jerárquico mayor para ver como funciona toda la flota.

La tecnología y la información ayudan mucho más que tener el control a nivel de personas, lo mismo les pasó con las cámaras de vigilancia, cuando estas operan es como tener un Carabineiro de punto fijo, el Municipio colabora con Carabineros, hay más de 25 cámaras de vigilancia en toda la ciudad que se administran con solo dos Carabineros, que en la práctica son puntos fijos, este sistema es un homólogo de las cámaras de vigilancia que usa la tecnología al GPS, por tanto efectivamente hay una mayor rentabilidad usando esta información que usando controles manuales.

Del punto de vista de la concesión, se está en condiciones de exigir que se instalen estos GPS, si bien es cierto, todos saben que hay algunos incumplimientos o pudiera haber desfase en las rutas de Ecosider, hoy día lo van a saber en tiempo real, no van a requerir que un vecino les llame o que una camioneta ande detrás de un camión para ver si este cumple o no, sino que con esta tecnología van a saber el comportamiento de la flota. Al tener la información grabada la empresa no lo puede desconocer.

El Jesús Parra le comentó que cuando fueron a ver este sistema a Santiago, una empresa les mostró el sistema, le mostraron la flota de vehículos y donde estaban los recolectores de basura y se dieron cuenta que uno de los camiones de la basura se encontraba fuera de la comuna, estaba fuera de la ruta de operación.

El Sr. Floridor Pinto consulta si los controles quedan registrados.

El Sr. José Manuel Peralta dice que para esto hay que definir criterios, porque la grabación queda en un disco y este puede colapsar con tanta información, habría que tener mucha capacidad de almacenamiento, por eso es tan importante la gestión de ir definiendo criterios, para algunas cosas definirán grabación de una semana, para otras un día, dependiendo del requerimiento de control de gestión que tengan sobre la flota. Para los vehículos de la empresa Ecosider se van a tener que definir los criterios jerárquicos de control y sobre que cosas se quiere controlar, se podría controlar todo, pero hay que buscar la eficiencia del control.

El Sr. Jorge Hurtado consulta si la implementación de este sistema en los vehículos de Ecosider implica modificar el contrato.

El Sr. José Manuel Peralta responde que no.

El Acta de Evaluación fue enviada al Concejo con una semana de anticipación como se les ha solicitado pero no existe premura en la aprobación.

El Sr. Roberto Jacob considera que sería bueno que en futuras licitaciones que tengan movimientos de vehículos se exija contar con un sistema de GPS para que este conectado con el Municipio.

Este sistema permitirá detectar los incumplimientos y poder cursarles multas con antecedentes y con bases que van a ser irrefutables, lo que de acuerdo a la cantidad de multas permitirá establecer que hay incumplimiento de contrato, por lo tanto considera que esto es beneficioso.

El GPS va actuar por presencia, al saberse controlados van a evitar de todas maneras incurrir en situaciones que no correspondan al contrato, lo que va a ser positivo, cree que esto va a tender a mejorar el sistema o a lo menos a que el sistema se cumpla como corresponde, de manera que es partidario de implementar el sistema GPS ahora.

El Sr. Lombardo Toledo dice que si se esta tratando este tema por mas de una hora es porque están actuando como autoridades seriamente preocupados por el bienestar de la ciudad para que los tiempos, las metas y la satisfacción de los vecinos se pueda cumplir de la mejor manera, está de acuerdo con adjudicar, cree que esto es un avance para la gestión del Municipio y si esto se cumple bien están en un buen camino.

El Sr. Floridor Pinto dice que don Roberto Jacob lo interpretó muy bien y subscribe plenamente las razones que él señaló, cree que son las que justifican la contratación de este servicio.

El Sr. Amador Muñoz señala que prácticamente ya está todo dicho, también tenía las aprehensiones respecto a tener que asumir un gasto para vehículos de una empresa privada.

Los funcionarios están sujetos a bonos por gestión y de ese punto de vista se debería confiar plenamente en que la gestión que están realizando es buena, es real, es efectiva, no hay de que quejarse, pero saben que las cosas no son así y eso obliga a tener un sistema de control efectivo. Consulta si los costos que significa esta inversión es menor con respecto a lo que significaría un control interno, porque en ese caso habría una justificación.

El Sr. José Manuel Peralta dice que el costo es de \$ 800.000 mensuales para toda la flota, son 41 vehículos, el costo por vehículo es de \$19.500, y por día es de \$629. El controlar, el tener eficientes rutas, buena gestión del tiempo ocioso, un buen control de la flota, vale mucho más que \$ 629 por vehículo de control diario.

El Sr. Yuri Olivares le consulta a don José Manuel Peralta si en las bases de la licitación del contrato de aseo, se acuerda como está establecida la fiscalización del contrato y como se cursan las multas.

El Sr. José Manuel Peralta responde que tendría que ver las bases.

El Sr. Yuri Olivares dice que hace esa consulta porque podrían poner todos los satélites que se quiera para controlar, pero si en las bases y en el contrato no aparece que una forma de verificar el fiel cumplimiento del contrato es por vía satelital no serviría de nada. Por eso encontró muy interesante la pregunta que hizo el Concejal Jorge Hurtado, y si esa duda no está despejada cree que no es procedente hacer una inversión si no calza en la forma como tiene que hacerse. Si es por un tema de fiscalización, insiste, los vecinos han dicho en reiteradas oportunidades que el sistema de recolección de basura no funciona, como no va a existir una forma de control ciudadano, donde la gente diga que efectivamente no le retiran la basura. Cuando se trata el tema del cumplimiento del contrato, cree que es bueno plantear estas cosas, porque de lo contrario pueden tener muchos controles y no son consideradas válidas.

La Sra. Margarita Riveros cree que la consulta del Concejal Sr. Yuri Olivares tiene asidero en el sentido de saber en este caso, de cual es la fórmula de multar a la empresa porque no está cumpliendo con el contrato, le da la impresión que el contrato lo que indica es que tienen que haber constancias por escrito, ver en que términos está redactado el contrato y cuantas multas se han cursado hasta hoy día, por ejemplo los vecinos de las calles Alberto Arenas con Cuatro Esquinas dicen que el camión de la basura pasa los días jueves y sábados, pero ellos no saben el horario, a veces el camión pasa a las doce de la noche, a las cuatro de la tarde, a las diez de la mañana, entonces cuál es la fórmula de poder controlar eso, cuántas multas establece el contrato y cuántas multas se le han cursado a la empresa para poder terminar el contrato.

El Alcalde explica que, de acuerdo a las facultades del Alcalde, lo que han venido a proponerle hoy al Concejo y a poner en su conocimiento, que se ha llamado a licitación una concesión para tener un sistema GPS, que les permita tener un control general de gestión de la flota de vehículos del Municipio, y adicionalmente tener un mejor control también de la flota de los vehículos del retiro de basura, pero el objetivo primero es precisamente tener el control de los vehículos municipales y apoyarse en este control para contar con mayores datos e información que permitan una mejor gestión y adicionalmente se va a poder controlar los vehículos de la empresa Ecosider.

Este sistema es un sistema que opera en muchos municipios del país y está demostrada su eficiencia y eficacia, es un sistema moderno y ágil de control que permite tomar decisiones adecuadas y oportunas y a un costo mínimo respecto a los beneficios que presta. Se está presentando en un momento que es complejo, se podía haber postergado pero la idea es poder implementarlo por su utilidad y porque es necesario.

La Sara. Margarita Riveros está de acuerdo con la propuesta.

El Sr. Floridor Pinto se inclina por aprobar. Cree que porque se sorprenda un camión fuera de la ruta no se va a caducar el contrato, como tampoco porque vienen varios vecinos y dicen que el camión no pasó, estos son elementos de prueba que se van acumulando para poder en un momento dado presentarlos ante un tribunal. Esto sin duda alguna va a tener mas validez que lo que puedan decir cien o doscientas personas, porque además están desprestigiados los testimonios de personas, porque cuando una persona dice que escuchó tal cosa, hay otra persona que insta a que no digan que vio o escuchó tal cosa, en cambio con este sistema no hay dudas.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Yuri Olivares vota en contra de adjudicar.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por mayoría adjudicar la Licitación Pública “Arrendamiento Sistema GPS Vehículos, Ilustre Municipalidad de La Serena, Segundo Proceso” a la Empresa UBICAR CHILE S.A., RUT 99.592.500-1, representado legalmente por el Señor Hugo Luis Neira Toutin, Cédula de Identidad N°9.489.803-K, por un valor mensual de \$829.430, impuestos incluidos. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Sr. Yuri Olivares.

- Solicitud de Aprobación Postulación Cartera Proyectos Fondo Regional de Iniciativas Locales, Gobierno Regional.

El Alcalde explica que se necesita que el Concejo tome conocimiento de un conjunto de proyectos relacionados con un fondo menor asignado regionalmente y destinado para que los Municipios resuelvan asuntos de menor cuantía, es como un Fondevé. Se solicitó al Municipio enviar iniciativas, se enviaron, posteriormente solicitaron que estas fueran ratificadas por el Concejo Comunal, por lo que se ponen a consideración del Concejo.

Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta hace entrega de la siguiente Minuta:

Tipología de Proyectos:

1. Iluminación De Espacios Públicos
2. Mejoramiento Espacios Deportivos
3. Mejoramientos Centros Comunitarios

Marco Presupuestario: M\$38.529

Cartera Ejecución 2008 Comuna de La Serena:

	Nombre Proyecto	Monto Inversión (M\$)
1.	Mejoramiento Multicancha, Portal del Elqui	5.890
2.	Mejoramiento Plaza Gabriel Coll	3.332
3.	Mejoramiento Multicancha “Chacra Julieta”	6.278
4.	Mejoramiento Espacio Deportivo “Nueva Esperanza”	3.764
5.	Ampliación Centro Comunitario “Amor y Progreso”	5.300
6.	Ampliación Centro Comunitario “Quebrada del Jardín”	5.300
7.	Mejoramiento Plaza Cívica Altovalsol	4.665
8.	Mejoramiento Centro Comunitario Deportivo El Romero.	4.000
	Total (M\$)	38.529

Informa que este es un Fondo Regional de Iniciativas Locales. En el último presupuesto de la nación del año 2008 se aprobó una glosa para que los Gobiernos Regionales pudieran tener este tipo de fondo, anteriormente el FNDR no podía tener un fondo dentro del fondo. En la glosa del 2008 se aprobó el que los Gobiernos Regionales puedan destinar recursos para estas iniciativas locales.

El Gobierno Regional definió un marco presupuestario para cada una de las comunas, para la comuna de La Serena asignó \$ 38.529.000, las iniciativas propuestas a cubrir a través de este fondo están bien acotadas, no es un fondo discrecional para hacer múltiples inversiones, sino más bien discrecional para poder acotar proyectos de iluminación de espacios públicos, mejoramiento de espacios deportivos y mejoramiento de centros comunitarios, estas tres líneas de acciones son las que cubren este fondo que opera muy parecido a un PMU o un PMU IRAL.

El Gobierno les pidió enviar proyectos de esas características solamente en los temas de iluminación, deportivos y comunitarios. Se trabajó con los Delegados Municipales, en la comuna siempre hay una demanda permanente en estas tres áreas de acción por lo que se les consultó cuáles eran los principales requerimientos en cada una de las zonas y así llegaron a estas iniciativas. Son pequeñas iniciativas pero cubren importantes necesidades, como el Mejoramiento de la Multicancha Portal de Elqui, el Mejoramiento Plaza Gabriel Coll, el Mejoramiento de la Multicancha Chacra Julieta, el Mejoramiento del Deportivo Nueva Esperanza, la ampliación del Centro Comunitario Amor y Progreso, la Ampliación del Centro Comunitario Quebrada El Jardín, Mejoramiento Plaza Cívica de Altovalsol y Mejoramiento Centro Comunitario Deportivo El Romeral, reitera que son pequeñas inversiones sociales.

El Sr. Lombardo Toledo consulta si se puede incorporar el mejoramiento de la multicancha del Colegio Las Rojas.

El Alcalde comenta que ya no es posible ya que los montos están cuadrados.

El Sr. José Manuel Peralta explica que en el caso del Portal de Elqui se ejecutará el mejoramiento del cierre perimetral que está deteriorado, en la Plaza Gabriel Coll se mejorará la iluminación y algunos pavimentos peatonales, en la Chacra Julieta el mejoramiento de cierres perimetrales, en el Deportivo Nueva Esperanza una cancha de juegos, en el Centro Comunitario Amor y Progreso se mejorarán los servicios higiénicos, en el Centro Comunitario Quebrada El Jardín se construirán servicios higiénicos porque esta sede no los tiene, en la Plaza Cívica de Altovalsol se mejorará el escenario y pavimentos, y en el Centro Comunitario Deportivo El Romeral se repondrá la techumbre que está en pésimas condiciones.

En Las Compañías se invertirán \$10.600.000, en La Pampa \$10.000.000, en La Antena \$9.000.000, y en el Sector Rural \$ 8.000.000.

Se ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Yuri Olivares hace presente que en reiteradas oportunidades ha planteado que en el sector de Vista Hermosa, comprendido entre Bartolomé Blanche, Cisternas, Los Perales y Los Cedros, se requiere resolver el tema de los pavimentos, incluso fue a terreno con el Sr. José Manuel Peralta, después fue con un equipo técnico, desde hace tres años viene solicitando que se resuelva este tema pero nunca se ha concretado.

Con el Sr. Jesús Parra fueron a ver unos árboles en calle Aníbal Pinto que han plantado los vecinos, no hay iluminación, se planteó la idea de un diseño para una pequeña plaza, incluso ahí hay un Jardín Infantil, fueron con profesionales de Secplan, este año volvió a insistir porque no se incluyeron en el programa de los pavimentos participativos. El Sr. José Manuel Peralta le dijo que la única forma de abordar esto es a través de un PMU, pero hoy día cuando hay unos pocos recursos nuevamente este barrio queda fuera. En el Portal de Elqui se va a mejorar la multicancha, en ese lugar ya hay un equipamiento y en el sector al que él hace referencia no hay nada, la plaza Gabriel Coll se va a iluminar, le parece muy bueno, pero en ese sector también ya hay una plaza, se va a mejorar un equipamiento existente, es decir, se están mejorando obras que se han entregado a la comunidad.

En el sector a que hace mención, a pesar que hace tres años viene solicitando se intervenga, no se considera siendo que es gente que merece una oportunidad, no ha tenido éxito ni con Secplan, ni con los pavimentos participativos, ni con el área del Sr. Jesús Parra y Vista Hermosa aún sigue esperando.

Solicita formalmente que en este proceso se haga una revisión de los recursos asignados y se asigne una partida de unos seis, siete millones de pesos para hacer algunas mejoras y que los vecinos vean que hay una preocupación por ellos.

Al Sr. Amador Muñoz le parece atendible la petición de Concejal Sr. Yuri Olivares, si es posible modificar esto ahora, y si no es posible solicitaría que quede en Acta que en los próximos proyectos que se puedan presentar vaya incorporada como prioridad el sector de Vista Hermosa. Si no es posible modificar la lista que estos proyectos queden en primera prioridad.

La Sra. Mary Yorka Ortiz se suma a las palabras de los Concejales Sr. Yuri Olivares y Sr. Amador Muñoz, está de acuerdo en priorizar al sector de Vista Hermosa.

Respecto de lo que planteaba el Concejal Lombardo Toledo sobre el Colegio de Las Rojas, señala que este colegio necesita un buen cierre perimetral por el tema de robos, ojalá también esta petición pueda ser considerada, si no es ahora, mas adelante.

El Sr. Floridor Pinto está totalmente de acuerdo con los proyectos que se han planteado, pero hace algunas consideraciones.

Hay proyectos que a lo mejor no dan votos, pero dan recursos, por ejemplo la Avenida del Mar, este es un sector que tienen que tenerlo bien por lo que significa en el verano, porque es la cara de la ciudad, ahí hay un espacio público bastante interesante que es la Nueva Recova, hay una especie de plazoleta, eso se podría mejorar notablemente, los cables que están a la vista podrían ir en forma subterránea, se podrían instalar dos faroles, arreglar los basureros y colocar dos bancos, quizás eso no cuesta mucho y se podría habilitar un espacio muy atractivo.

El Alcalde propone al Concejo aprobar esta propuesta y establecer el compromiso de incorporar al sector de Vista Hermosa en el PMU.

El Sr. José Manuel Peralta informa que un arquitecto ya se encuentra trabajando en esto y cuando se tenga el diseño completo se lo van a mostrar, este proyecto se presentará a través de PMU por el costo que tiene ya que es una intervención por lo menos unos treinta a cuarenta millones de pesos.

La Sra. Margarita Riveros consulta si después se podría hacer una cartera de proyectos en base a sus peticiones.

El Alcalde dice que sí es posible.

Solicita el pronunciamiento de Concejo.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Postulación al “Fondo Regional de Iniciativa Local” los siguientes proyectos:

	Nombre Proyecto	Monto Inversión (M\$)
1.	Mejoramiento Multicancha, Portal del Elqui	5.890
2.	Mejoramiento Plaza Gabriel Coll	3.332
3.	Mejoramiento Multicancha “Chacra Julieta”	6.278
4.	Mejoramiento Espacio Deportivo “Nueva Esperanza”	3.764
5.	Ampliación Centro Comunitario “Amor y Progreso”	5.300
6.	Ampliación Centro Comunitario “Quebrada del Jardín”	5.300
7.	Mejoramiento Plaza Cívica Altovalsol	4.665
8.	Mejoramiento Centro Comunitario Deportivo El Romero.	4.000
Total (M\$)		38.529

El Sr. Roberto Jacob solicita tratar dos temas relacionados con cartas que le llegaron relacionadas con Dirección de Obras.

Se trata de unas cartas que envió la Sra. Nadia Jaluff respecto a la construcción de un muro al costado de su vivienda respecto del cual llegó una resolución del Ministerio de la Vivienda.

La Directora de Obras explica que el Ministerio de la Vivienda le instruyó que se dictara un decreto de demolición para este muro, que no es un muro sino que es un tabique acústico que no procedía estuviera instalado, además de la clausura del local. Posteriormente la Sra. Nadia envió una carta al Ministerio de Vivienda y a la Contraloría. El decreto se envió a Asesoría Jurídica para su visto bueno y para la firma del Alcalde, además se está confeccionando el decreto de clausura.

El Sr. Roberto Jacob consulta por un reclamo de unos vecinos por la instalación de unas paletas publicitarias en el bandejón central de la Avenida Gabriela Mistral.

La Directora de Obras informa que le llegó un mail sobre este tema, lo respondió señalando que no es posible instalar paletas en las áreas verdes según el Artículo 2710 de la Ley General de Construcción y Urbanismo, por lo que si están en las áreas verdes deberán retirarse.

El Sr. Roberto Jacob consulta quien autorizó hacer los hoyos para la instalación de estas paletas.

La Directora de Obras dice que ellos no han autorizado la instalación de paletas en ese sector, le comunicarán a la empresa que no puede continuar.

El Sr. Roberto Jacob solicita ver la posibilidad de agilizar el trámite para poder solucionar el tema de las personas que tienen problemas con las parcelas en Pampa Alta, quizás instruir a la Asesor Urbanista para que agilice el tema y estudie cual es la posibilidad mas rápida de dar una solución.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz se suma a la petición del Concejal Sr. Roberto Jacob.

El Sr. Yuri Olivares, en el caso del reclamo de la Sra. Nadia Jaluff cree que ahí procede la clausura inmediata del local por los riesgos que está significando mantener ese lugar abierto ante la eventualidad de un siniestro.

Queda de manifiesto que los vecinos cuando hacen una presentación en sus cartas al Concejo señalando que en tal local ocurre tal y tal situación, lo hacen con fundamentos, han tenido que recurrir a la Contraloría para obtener la clausura de un local, en circunstancias que como Municipalidad, pudiendo haber acogido bien ese reclamo, deberían haber resuelto este tema mucho antes. En la eventualidad que hubiese ocurrido un siniestro o alguna emergencia, este Concejo tendría responsabilidad sobre lo ocurrido.

Es muy grave lo que está ocurriendo con las patentes de alcoholes en el centro, le consta que hay locales en las calles Eduardo de La Barra con O'Higgins que cuando está el furor de la diversión cierran los locales y le ponen candado, quedando la gente al interior, con eso evitan que ingresen borrachos. Espera que nunca ocurra una tragedia, tal como ocurrió tiempo atrás en una discoteca en Buenos Aires. Considera que es muy urgente que se haga una fiscalización profunda, en un horario especial y que los funcionarios de los distintos servicios públicos que intervienen en esto, si tienen que amanecerse fiscalizando, que lo hagan, además le pide al Alcalde que oficie a las entidades que tienen fiscalizadores para que se efectúe un programa de fiscalización a fin de constatar estos hechos. Solicita que se clausure este local a la brevedad posible.

4.- CORRESPONDENCIA.

El Alcalde solicita dejar este tema pendiente para la próxima Sesión.

5.- INCIDENTES.

El Alcalde solicita dejar este tema pendiente para la próxima Sesión.

Se da por finalizada la Sesión, siendo las 12:45 horas.